DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 5 de marzo de 2014 | NÚM. 30

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2014

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar las medidas a través de las cuales pretende reorganizar el servicio de los parques y de la plantilla de bomberos.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar la evolución del cumplimiento de las cuestiones de su competencia y/o gestión en relación con la cárcel de Pamplona y su valoración y actuaciones en torno a las denuncias de la asociación Salhaketa.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar las medidas a través de las cuales pretende reorganizar el servicio de los parques y de la plantilla de bomberos.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Arratsalde on guztioi. Vamos a comenzar con la Comisión de esta tarde de Presidencia, Justicia e Interior. Tenemos dos puntos en el orden del día y, antes de pasar al primer punto, quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a la persona que le acompaña. Como he dicho, pasamos al primer punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar las medidas a través de las cuales pretende reorganizar el servicio de los parques y de la plantilla de bomberos. Esta Comisión ha sido pedida por el señor Ayerdi, así que, señor Ayerdi, tiene usted la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente anderea, eta ongi etorri baita ere Morrás jaunari eta berarekin etortzen direnoi. Buenas tardes y bienvenidos. La verdad es que a mediados de enero conocimos por la prensa que el Gobierno se planteaba adoptar algunas medidas en relación con el servicio de bomberos. Hoy mismo hemos tenido aquí la visita de algunos de los bomberos que han estado trasladando su impresión. Ayer mismo yo recibí respuesta a una petición de información que había cursado en relación con los efectivos de bomberos, con la edad y también con las valoraciones que hacía el propio Gobierno de previsión de convocatorias para provisión de plazas en el futuro –hay un análisis–, y creo que es interesante, y luego tendremos ocasión, una vez escuchadas las aplicaciones del Consejero, de valorarlas. Sin más, yo le cedo la palabra. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Antes de darle la palabra al señor Consejero y antes de empezar a ver caras extrañas, el señor Consejero ya ha dicho que en este primer punto considera que tiene que haber explicaciones extensas. Con lo cual su intervención va a ser algo más larga en el tiempo. Antes de empezar a ver caras extrañas por el tiempo, yo lo advierto. Señor Consejero, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias y muy amable, señora Presidenta. El pasado viernes, día 28, el último galardonado con el premio Príncipe de Viena de la Cultura escribió un artículo en un diario de difusión nacional, en* El País*, concretamente, en el que decía exactamente lo siguiente: "A quien reivindica algo que le parece justo no tenemos por qué exigirle que lo acompañe de un programa político completo y una memoria económica, por supuesto. Pero el espacio público no se reduce a la mera agregación apolítica de preferencias incoherentes, agrupadas como si no hubiera ninguna prioridad entre ellas e incluso ciertas incompatibilidades. Alguien se debería ocupar de ordenar esas reivindicaciones con criterios políticos y gestionar democráticamente su posible incompatibilidad. Pero, ¿hay alguien ahí? Si la política y los tan denostados partidos sirven para algo es precisamente para integrar con una cierta coherencia y autorización democrática las múltiples demandas que surgen continuamente en el espacio de una sociedad abierta".*

*El artículo se titulaba Democracia sin política, y, desde luego, todas estas afirmaciones las hago mías y vienen a cuento de lo que vamos a tratar hoy fundamentalmente y de otras muchas cuestiones. Y, desde luego, por si alguna de sus señorías no lo leyó, no tenía ninguna mención, ni expresa ni tácita, a la política navarra ni mucho menos a este Parlamento.*

*La Cámara de Comptos, en su informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de Navarra de 2011 –yo, el primero que tuve conocimiento como Consejero del ramo– establecía en su página 37, en las recomendaciones relativas a Cuentas Generales, modelo contable y programas presupuestarios, lo siguiente: "Reconociendo las dificultades que provoca en la actualidad una adecuada planificación económica, es preciso aplicar el máximo rigor en la planificación y ejecución de los presupuestos, así como revisar procedimientos, analizar las estructuras organizativas, racionalizar el gasto y optimizar el ingreso a fin de conseguir mejoras en la gestión de los fondos públicos. Todo ello dirigido a cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria en relación con el déficit y la deuda pública.*

*El informe de fiscalización del año 2012, que fue votado hace unas semanas, también recoge literalmente dicha recomendación, en este caso es la primera, en la página 47. Estos criterios que, por tanto, me imagino que sus señorías comparten al cien por cien, son los que nos han movido y nos mueven en la gestión del día a día de los servicios públicos que están bajo la competencia del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior. Por lo tanto, en relación con nuestra actividad, nuestros objetivos, nuestros planes y las resistencias, ¿por qué no decirlo?, que existen, se centrará la intervención de la tarde de hoy.*

*Además, con el aval pleno de las actuaciones que hemos realizado en el último año y medio, en relación con unos objetivos que ya expusimos con anterioridad en esta Cámara, en septiembre del año 2012, pero también fuimos preguntados por la misma cuestión hace ahora aproximadamente un año, y es continuidad de los mismo objetivos y planes lo que vamos a trasladar.*

*Como decía, hace un año, planteamos cuáles son las mejoras organizativas necesarias y destacábamos tres: una, la reducción de horas extraordinarias; dos, la obtención de un acuerdo para incentivar el mantenimiento de bomberos en el operativo y no en la segunda actividad; tres, mejorar la movilidad entre parques. Las tres eran medidas para racionalizar y optimizar el servicio sin incrementar, sino, muy al contrario, reducir el coste del servicio para la Hacienda Pública y, en definitiva, para los ciudadanos. Porque no es posible tener buenos servicios públicos a cualquier coste; hay que tener unos servicios públicos como los tenemos, a un coste razonable y, sobre todo, sin ineficiencias y, desde luego, antes que incrementar el coste del servicio, que es lo que se ha propuesto aquí esta mañana, en, al menos, solo por nuevas contrataciones, cuatro millones de euros más para hacer lo mismo e incluso para menos, según se ha planteado en algunas de las cuestiones.*

*Sus señorías, si acríticamente apoyaran a los colectivos que acudiesen a esta sede, por lo menos también tendrían que decir de dónde deberíamos financiar, de qué línea de subvenciones, de qué programas, de qué estructuras debiéramos detraer estos cuatro millones de euros que costarían las medidas propuestas más el coste adicional –puede que millonario– de contratar ambulancias si se apoyase que no se establezca en el decimosegundo parque, el único que faltaba por establecer en la ambulancia.*

*Esto, en el conjunto de mi departamento, junto con las propuestas solamente de Policía Foral, supondría que por dar el mismo servicio de policía en servicios hablaríamos de diez millones más de euros de coste al menos para las arcas públicas. Por el mismo servicio o por menos. Porque de lo que estamos hablando en parte hoy aquí, que es un hito más de una campaña sindical perfectamente legítima, pero a la que le faltan muchos datos y oculta muchas realidades, es de la plantilla de bomberos. Así se titula el documento que creo que les han entregado esta mañana: Plantilla de bomberos. Por lo tanto, situación de la plantilla de bomberos de Navarra, y esa es la preocupación de sus integrantes.*

*En este formato, como decía, no les voy a poder explicar al completo nuestro sistema, ni todos nuestros objetivos y programas ni rebatir todos los planteamientos que se han hecho por la mañana, pero, por lo menos, los más fundamentales y, si no, estoy a su disposición para mucho más. Les voy a trasladar lo fundamental.*

*Las principales características de nuestro modelo, venido a observar en muchas ocasiones por terceros, por otras comunidades autónomas, y a veces tan alabado por los propios integrantes y que lo diferencian de otros, son: primero, es un servicio único, ya saben ustedes que en Navarra solo hay bomberos de Navarra a excepción de bomberos privados del aeropuerto y alguna gran empresa, y esto es porque las ciudades que tienen más de veinte mil habitantes y, por tanto, obligación de tener bomberos, han cedido la competencia en favor del Gobierno de Navarra. Lo primero se hizo con la integración de los bomberos del Ayuntamiento de Pamplona, creando un consorcio y, posteriormente, con inclusión en la ANE, dependiente de la Dirección General de Interior. Esta situación es única, no se da en ninguna comunidad autónoma, aunque algunas como Asturias lo están estudiando.*

*En segundo lugar, una amplia oferta de servicios. Es un servicio integral de emergencias, es decir, atiende tanto a incendios urbanos, como forestales, como a salvamento, como a traslados sanitarios de urgencias. Este modelo es igual al que existe en muchos países de Europa, por ejemplo, el que tienen los bomberos en Francia, y diferente a otros que solo prestan atención a una de las emergencias indicadas, por ejemplo, en el País Vasco, solo se dedican a incendios urbanos y salvamentos y no a forestales ni a traslados de ambulancias.*

*Dicha oferta amplia de servicios permite, por lo tanto, como una consecuencia añadida, arrojar tanto una mayor actividad del bombero como una mayor capacitación práctica y, por lo tanto, también, de ahí se derivan esos datos que han aportado esta mañana los integrantes del servicio de que esta es la comunidad con mayor número de intervenciones.*

*En tercer lugar, es un servicio mixto, está basado fundamentalmente en bomberos profesionales, pero se apoya en bomberos voluntarios en poblaciones pequeñas y alejadas donde se ubican los parques profesionales. El sistema de autoprotección se da en siete pueblos de la zona norte de Navarra en la montaña, estos son los parques profesionales de los que hablábamos.*

*En cuarto lugar y clave, tenemos una respuesta unificada y centralizada. Los bomberos, como el resto de servicios de emergencia, trabajan coordinados y dirigidos de forma única. De hecho, los bomberos forman parte de la Agencia Navarra de Emergencias y este es el principal activo, la respuesta unificada, de los doce parques profesionales más los siete parques de voluntarios y toda la*

*estructura de la Agencia Navarra de Emergencias. Estos son los fundamentos del servicio y su hecho diferencial respecto de otros.*

*En cuanto a organización, hay que decir alto y claro un concepto: esta organización ha sido creada y diseñada por anteriores Consejeros y Directores Generales que nos han precedido en el Gobierno de Navarra. No la han creado, como tantas veces parece, los profesionales, y los políticos de ahora venimos a destruirla o algo por el estilo. La han creado los dirigentes políticos antecesores míos, evidentemente, con el concurso de técnicos, entre los cuales se encuentra, por ejemplo, mi Jefe de Gabinete. Por lo tanto, creo que hay que adjudicar los méritos de cómo es la organización a todos y cada uno.*

*Así, tenemos, como les decía, doce parques de bomberos profesionales ubicados para atender con unas condiciones suficientes tanto a las personas como a todo el territorio para cumplir con la carta de servicios indicada de manera que quede cubierta toda Navarra aun cuando varios de ellos, y lo veremos luego, tienen un número extremadamente reducido y exiguo de intervenciones. Estos parques, como decía, se completan con siete voluntarios.*

*Dependiendo de la población, los riesgos y la superficie, que generarán un número determinado de salidas y otros factores como las formas de trabajo y la propia seguridad de los bomberos, se dimensionan los parques teniendo tres grandes grupos: los de tres bomberos: Alsasua, Burguete, Navascués, Sangüesa, Peralta y Lodosa. Los de cuatro bomberos: Estella, Oronoz-Mugaire y Tafalla, y los de más de cuatro, que son Trinitarios, con seis bomberos; Tudela, con cinco bomberos; y Cordovilla, con once bomberos que, además, hace de parque central. Esto hace un total de cincuenta y dos bomberos para toda Navarra que están permanentemente de retén. Es decir, en este momento, hay al menos cincuenta y dos bomberos preparados para salir ante cualquier emergencia.*

*La plantilla actual de bomberos y cabos operativa es de trescientos sesenta y siete, más treinta y seis de segunda actividad y dieciséis sargentos, cinco suboficiales y tres oficiales. Lógicamente, cada parque está dimensionado en cuanto a vehículos y medios en la misma proporción. En la campaña de verano se refuerza la plantilla de varios parques, pero, en estos detalles, no voy a entrar. Sus señorías lo conocen y, si no, hablaremos en otra ocasión.*

*Dimensionamiento. Como he indicado, cada día debe haber 52 cabos bomberos operativos, y, para ello, se cuenta en la actualidad con 367 bomberos y cabos de servicio al día. Hacen falta, por tanto, 18.980 jornadas de trabajo al año, 52 por 365, y, teniendo en cuenta que cada bombero trabaja 59,5 días al año, se necesitan 319 bomberos, lo que en este momento da un margen de 48 bomberos y cabos. Lógicamente, estos datos son números fijos y hay que matizarlos, ya que es necesario tener en cuenta las bajas laborales que, afortunadamente, en este servicio, se mantienen en unos índices muy bajos: el 4,27 por ciento que son los índices más bajos de la Administración; al césar, lo que es el del césar.*

*Lo que sí hemos tenido en cuenta para el cálculo son los asuntos propios, que ya están descontados, la formación y las campañas forestales ya que, a los bomberos fijos en plantilla, hay que añadir ciento cincuenta para la campaña forestal de verano y treinta y cuatro para la de invierno. De todos modos, el excedente y margen existe. Así, prácticamente, todos los días, hay dos, tres, cuatro, cinco e incluso seis bomberos por encima de los cincuenta y dos marcados, lo que significa que la plantilla tiene un cierto sobredimensionamiento que permite que a corto plazo no sea necesario incorporar nuevos efectivos o por lo menos no hacerlo por motivos de necesidades numéricas.*

*Por ello, lo que se ha tratado de hacer es tomar medidas organizativas para optimizar el servicio y la plantilla de que se dispone. Aquí tenemos los datos de la planilla de los meses de enero y febrero de este año, en la cual la mayoría de los días –y digo una inmensa mayoría– existen unos excedentes muy importantes, que hay que estudiar también en qué día se producen y bajo qué circunstancias. Son los menos, por no decir que son prácticamente inexistentes, los días en que se está en el famoso "por debajo de mínimos". Concretamente –que me corrija el director general si me equivoco–, tenemos dos en el mes de enero y ninguno en el mes de febrero.*

*Ya sé que la medida fácil es incrementar la plantilla y solucionarlo todo con dinero y efectivos, pero las recomendaciones, como les leía, de Comptos y, sobre todo, las exigencias de la ciudadanía nos exigen gestionar bien los recursos públicos y hacerlos eficaces y eficientes. Ahora bien, para un adecuado diagnóstico, y para que entiendan ustedes las medidas, vamos a enseñar los datos que no les he mostrado esta mañana y que quizá tampoco se muestran a la ciudadanía. En relación con los datos que se han dado esta mañana, hay que señalar que Navarra es la comunidad que más gasta por habitante en el servicio de bomberos y que es también la primera en número de bomberos por habitante. Datos del mismo estudio, citados también esta mañana, de la Asociación de profesionales de la extinción de incendios; que no se le olvide a nadie porque es un dato yo creo que extremadamente relevante. Para tomar decisiones objetivas, tenemos que basarnos, evidentemente, en datos, que si en algún servicio del Gobierno*

*son contundentes es en este, y es en ellos en que nos basamos.*

*A continuación, van a ver en pantalla el trabajo de los parques, y voy a hacer una precisión: no vamos a aportar los nombres de los parques, porque en seguida uno empieza a pensar que si mi pueblo, que si pocos, que si muchos, que si se lo quieren cargar. Van a tener numerados los parques para que lo tengan.*

*Podemos pasar a ver los parques. Los datos son similares año tras año. Como ven, los 12 parques profesionales se encuentran ordenados de menor a mayor por orden de intervenciones anuales. En todo el año –y escuchen sus señorías–, dos de ellos, no llegan a una intervención al día. Se incluyen en esas intervenciones traslados de enfermos en ambulancia, maniobras en el parque y simulacros. Número de intervenciones del parque 1: 102 a lo largo del año 2013; parque número 2: 285 en todo el año; parque número 3: 396, dividido por 365 –lo hemos hecho con Excel, pero es sencillito–, tenemos ahí cuál es el número de intervenciones al día. A partir de ahí, tenemos que 11 de los 12 parques estuvieron el año pasado por debajo de 3 intervenciones al día todos y cada uno de los días del año.*

*Ahora desglosaremos, porque se pueden producir muchas en un día, ninguna en otro. Vamos a entrar a ello, y ese análisis se viene haciendo para tomar las medidas adecuadas. Como es fácil discutir estas medias, vamos a ver, parque por parque, un dato muy significativo. Cuando parece que faltan bomberos, que se repite, que no llegamos, los mínimos, qué pasa si vamos de un parque a otro…, esos son, parque por parque, los días en que no ha habido ninguna actuación, es decir, estamos hablando de que el parque número 1, en 121 días, el 33 por ciento del año, no ha hecho ninguna intervención: ni maniobras, ni traslado de ambulancia –¿tiene algún problema, señor Rubio?, luego se lo anoto– ni visitas de colegios, ni nada por el estilo.*

*El parque número 6: en 283 de los 365 días del año, no hubo ninguna actividad considerada intervención, ni siquiera simulacros en parque. Abajo podemos ver que es un 23 por ciento, fundamentalmente por el parque número 3, que todos pueden suponer cuál es el parque: es el parque central de los bomberos de Navarra y, por lo tanto, es el que, en ese sentido, puede distorsionar la media global total, pero muchos de esos parques, como pueden ver, no tienen ninguna intervención.*

*Vamos a dar un salto más. Días con 1 intervención: 130, 177, 98, 72, 66, 110, 104, 139. Y viene, a la derecha, el acumulado con días de 0 a 1 intervenciones el año pasado. Es decir, el parque número 1, 254 días, más de 8 meses, tuvo o 0 o 1 en 24 horas. El parque número 2, 258, pero el parque número 6 tuvo 349 días del año pasado que están abiertos mañana, tarde y noche, en los cuales no hubo ninguna intervención. 300 tuvo el parque número 10, 94 el parque número 12, es decir, esas son las cifras. La mitad de los días del año, prácticamente, no hay intervenciones, lo cual, por un lado, es positivo, pero, por otro lado, nos tiene que dar la verdadera dimensión de cuántos bomberos podemos y queremos tener. Porque podemos tener 7.000, también, y lo digo porque veo algún gesto.*

*Llegamos a cuándo alcanzamos, por ejemplo, el 99 por ciento, es decir, ¿qué pasa el 99 por ciento de los días? Pues el 99 por ciento de los días en el parque número 1, hay 0 o 1 o 2 o 3 o 4 intervenciones. Imagínense turnos como en una fábrica o como en cualquier servicio de los hospitales de ocho horas. Estamos hablando de 1 por turno; no llega a 1 por turno en la mayoría de los casos. Pero esto sucede prácticamente en todos los parques. Pueden comprobarlo y son los datos obtenidos de la propia aplicación en la que los bomberos, al finalizar una intervención, meten los datos y son los que le hemos facilitado el lunes, haciendo esta estadística, la propia aplicación nos los da. Como tal, podemos ver realmente cuál es un primer análisis.*

*Vamos a ver también el trabajo por horas, la distribución horaria de las intervenciones, que es algo que yo expliqué el año pasado con datos de 2012. Ahí tienen, obtenido también de la propia aplicación –no se preocupen, que ahora se va a poner más sencillo–, la primera columna es el número de sucesos entre las 00:00 y las 01:00 y, sucesivamente, son 24 columnas. Como pueden ver, existe una distribución central fundamentalmente en el turno que podríamos denominar en cualquier actividad, turno de mañana, porque las primeras son de las 12 de la noche a la 1 de la mañana, de la 1 de la mañana a las 2 de la mañana y así, sucesivamente, que es cuando no hay prácticamente intervenciones; lo cual tiene lógica por cómo funciona la sociedad y cómo se producen los sucesos.*

*Para que lo vean gráficamente mucho más claro, si dividiésemos en turnos de mañana, tarde y noche, que es sustancialmente el mismo dato que aporté en esta misma comparecencia el año pasado, tendríamos que el 15 por ciento de los sucesos o intervenciones se dan en lo que llamaríamos turno de noche, el 51 por ciento se dan en el turno de mañana y el 34 por ciento de los sucesos están en el turno de tarde. Sin embargo, tenemos que hablar de una tremenda irregularidad, y es que tenemos igual número de efectivos en la comunidad mañana, tarde y noche.*

*Es decir, para atender a ese 51 por ciento de sucesos, tenemos las mismas personas que atien-*

*den el 15 por ciento, ergo en el turno de noche la actividad, desde luego, es 3 veces inferior que en el turno de mañana, y esto da pie a alguna de las medidas que hemos propuesto. Desde luego, entendemos que no se puede hacer un ajuste cercano a cuál es la proporción porque daría muchísimos problemas desde el punto de vista de qué parque, de cuántos hay en cada parque, todo ese tipo de cosas, pero que nos pueden hacer ajustar levemente estas proporciones puesto que si estamos cumpliendo perfectamente –recuerden que estamos hablando de que en la mayoría de los parques intervienen menos de dos veces al día– los turnos de mañana, significa que, en el turno de noche, tenemos un exceso.*

*Por último, vamos a ver de qué son las intervenciones que realizan estos servicios de prevención y extinción de incendios. Pues, miren, yo creo que van a ver ustedes mismos las conclusiones. Luego traeremos una traslación por parques. El 38,6 por ciento de las intervenciones son traslados de enfermos en ambulancia; otra cuestión que ha salido en múltiples ocasiones en esta Comisión y en la de Salud. No estamos hablando de rescates, no estamos hablando de accidentes de tráfico, no estamos hablando de salvamentos, sino de ese refuerzo que, como decía, otros bomberos de Europa realizan de complementar el transporte público, pero que sin esta actividad, si quitásemos esta actividad del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento, vería reducida su actividad, que ya la hemos puesto en tablas y que no voy a calificar en estos momentos, en un 40 por ciento.*

*Es decir, ese parque, que hemos visto que tiene 0,4 actividades al día, pasaría a 0,2, es decir, entraría en actividad 1 de cada 5 días para hacer maniobras y asistencias técnicas, fundamentalmente. Porque, en segundo lugar, está la asistencia técnica, no están los incendios. Esto no vamos a decir que sea un cajón de sastre, en el mejor sentido de la palabra, pero supone intervenciones de menor entidad, es decir, puertas, fachadas, muchos planteamientos.*

*Pero, ojo, miren ustedes, las maniobras en parque también son el 10 por ciento, es decir, los simulacros dentro del parque, junto con el traslado en ambulancias, componen el 50 por ciento del trabajo, que entendemos que debe realizarse y debe ser así. Pongamos por parques –aquí tienen los datos aunque resulte más difícil verlos–, pero es que los datos hablan por sí mismos en esta materia.*

*¿Qué es lo que vamos a hacer y de qué estamos hablando? Mire, vamos a hablar también de las condiciones de trabajo de los profesionales. Ahí tienen el reparto de intervenciones donde quizá lo pueden ver mucho más sencillo: 39 por ciento, traslado en ambulancia, asistencia técnica, los incendios, evidentemente y, a continuación, como decimos, las maniobras en el parque. A partir de ahí, hay unas cuestiones de las que vamos a hablar.*

*En cuanto a las condiciones de trabajo de los profesionales, lo que estamos haciendo lo vamos a hacer mejorando el servicio y haciéndolo más eficaz, pero sin alterarlo sustancialmente, con unas modificaciones mínimas, como es la movilidad, puesto que ahí pensamos que hay un margen de trabajo y de mejora espectacular, y manteniendo las condiciones sustanciales de trabajo de los trabajadores, incluso aunque sean muy diferenciadas de los demás empleados públicos o de sus colegas de otros servicios. En ese sentido, entendemos que nuestros profesionales tienen un calendario que en una jornada de trabajo –no estamos hablando de incrementarla ni nada por el estilo–, no es el más adecuado, y me lo escucharon el año pasado, para la prestación del servicio ni tampoco para la mejor cualificación profesional y mantenimiento de actitudes.*

*Al respecto, les voy a poner el ejemplo de un calendario tipo del año 2013, en el que se encuentran ya deducidas las cuarenta horas de formación que reivindican que se mantengan en días de no trabajo. Esto es un calendario de trabajo de un profesional de bomberos en el año 2013. Se lo simplifico: se tiene un día de presencia de veinticuatro horas, una guardia presencial con las actuaciones que toquen, y tres días de descanso en ciclos de dos meses. El tercer mes es un mes completo de no presencia y, por lo tanto, al cabo del año, entre el mes de vacaciones y los meses de no presencia, tenemos cuatro meses en que el profesional no está obligado, en principio, salvo alteración de su calendario voluntariamente o lo que sea. Esto es una forma de organizar su jornada de trabajo que nosotros pensamos que no favorece el mantenimiento de sus aptitudes profesionales porque tardar meses en volver a trabajar varias veces al año perjudica la organización del servicio. Este planteamiento, como verán luego, en alguna de las medidas, muy levemente, de distribución de calendario, es lo que hemos planteado organizar.*

*Vistos los días que la mayoría de los parques no tienen intervenciones o tienen una o dos al día, les mencionaba el tema de la formación. Dar la formación, como se ha planteado aquí y se sigue planteando, aparte de los días de trabajo de los que se tiene presencia, entendemos que la situación actual es un auténtico lujo, es decir, cuarenta horas al año, que es una semana de trabajo de cualquiera de nosotros en una empresa, ocho horas por cinco, que además se descuente del calendario cuando tenemos decenas y decenas, por no hablar en algún caso de centenares de días en los que en los parques no entra ninguna intervención, hemos propuesto y estamos trabajando*

*para que la formación se dé cuando no se está interviniendo pero se está en el parque, no como un adicional para reducir la jornada laboral anual del trabajador, al margen del planteamiento. Entendemos que se puede dar perfectamente dentro de eso.*

*A partir de aquí, les voy a trasladar, también, algunas comparativas –tenemos muchas más– de cuáles son las horas de trabajo de otro cuerpos de bomberos en España. Al respecto, sus señorías lo pueden ver: 1.521, 1.672, 1.608, 1.647, 1.620, 1.800, 1.688, 1.705. Repito, no estamos hablando de incrementar las horas del servicio, pero sí que aquí, que tienen la suerte como profesionales de tener una cifra mucho más baja en general que todos estos servicios de presencia de trabajo, vamos a ver si somos capaces, manteniendo las condiciones laborales, de mejorar la eficiencia del servicio.*

*Hay un aspecto más clave para entender lo que ha pasado y lo que está pasando en este servicio. El año pasado, tomamos la decisión de no abonar en metálico las horas extraordinarias –sus señorías lo recordarán perfectamente–, y la tomamos para reducir contundentemente la presencia de horas extraordinarias. Lo recordarán, como decía, perfectamente porque yo comparecí tanto en Comisión como en el Pleno para explicar qué pasaba con las horas extraordinarias y dije que se compensarían con tiempo de descanso y que, al igual que en la empresa privada, el objetivo –al menos, personal mío– era reducirlas a su mínima expresión para que fuesen las imprescindibles.*

*Algunos de ustedes, especialmente uno de los aquí presentes, vaticinaron un auténtico apocalipsis de parques cerrados y servicios sin prestar y, por supuesto, que no seriamos capaces de reducir las horas extraordinarias. Miren ustedes, les vamos a enseñar qué ha pasado con las horas extraordinarias. Esta ha sido la evolución de las horas extraordinarias: el año 2012, que fue el año que yo entré de Consejero, 15.441, que ya, per se, habían reducido en más de un 30 por ciento respecto a dos años antes, pero es que las hemos reducido en un 80 por ciento, y no hemos cerrado ningún parque ni dejado de prestar ningún servicio; son 3.078 horas las que se han realizado, las imprescindibles, si hablamos de casi 400 bomberos, estamos hablando de 7 horas al año por bombero de prolongación del servicio, de circunstancias de que no pueden ser organizadas de otra manera.*

*Venía realizándose un trabajo espectacular, pero es que hay algo más, y sus señorías tienen que pensar en una anomalía estadística: si el mensaje que se viene trasladando aquí es que estamos reduciendo el número de bomberos y que era mayor el número de bomberos que había hace tres y cuatro años, ¿por qué hace tres y cuatro años había 23.966 horas y ahora, con ese presunto número inferior de bomberos, solo hay 3.078 horas? El año pasado, les hablé de mecanismos perversos respecto de la generación de horas extraordinarias. Aquí tienen la absoluta comprobación.*

*Se lo explico, es muy sencillo, en vez de la movilidad, cuando en un parque se estaba por debajo de esos mínimos pactados, se llamaba a un bombero a casa, o a dos, o a tres, o a cinco, aunque sobrasen diez bomberos en el conjunto de la Comunidad, para que trabajase a base de horas extraordinarias. Nos podíamos encontrar con cincuenta y ocho bomberos en Navarra, pero uno menos en Estella, de los aparentemente mínimos pactados, otro menos en Tafalla, siete más en Pamplona, y lo que se hacía era que un bombero de Tafalla cobraba veinticuatro horas extraordinarias y otro bombero de Estella cobraba otras veinticuatro horas extraordinarias, y teníamos ese círculo absolutamente perverso, que se da también en empresas privadas, de generación de horas en vez de un aprovechamiento racional y adecuado de la fuerza de trabajo existente. La prueba la tienen aquí. Algo no cuadra. Si les están diciendo a sus señorías que hay menos bomberos y, además, cuando había muchos más, había que meter horas extraordinarias por impacto de algunas decenas de trabajadores, esto no cuadra. Evidentemente, la solución es las dos que les he apuntado yo.*

*A partir de ahí, les traslado también la proyección de los potenciales jubilables en los próximos años. Vamos a encontrarla y, si no, les digo yo las cifras. Para que se queden tranquilas sus señorías, vamos a hablar de cuál es la cifra de cumplimiento de sesenta años, que es la edad a la que los bomberos se jubilan. En 2014, tenemos un bombero que tiene la edad susceptible de jubilarse; en 2015, cero; en 2016, dos; en 2017, cero; en 2018, siete. Es cierto que existían pactos en el pasado de una renovación cada equis años de veinte o veintitrés bomberos, cada dos o tres años se ha producido, pero en estos momentos de lo que estamos hablando dentro de la Administración y, además, les recuerdo la limitación por Ley de Presupuestos Generales del Estado de las tasas de reposición, en global, de la Administración respecto a un 10 por ciento, es decir, nos encontraremos con verdaderas dificultades para acceder a ello. Así pues, a corto plazo, no se justifica la generación de una oferta de empleo público.*

*Sobre el número de horas trabajadas, el número de parques, a qué edad se pasa a segunda actividad, la edad de jubilación, no vamos a incidir, pero, a la vista de los datos existentes, no parece responsable ni con la Hacienda Pública ni con el resto de departamentos, a los que, evidentemente, se les detraería el dinero, ni con la ciudadanía o el*

*resto de funcionarios, plantearnos una medida de esta naturaleza como es la contratación.*

*En cuanto a las medidas concretas, de momento, se trata de seis medidas organizativas. Entre las medidas que ahora expondré, creo que no hay ninguna de recorte salarial ni nada parecido. Son medidas organizativas que, además, tienen mucho campo donde mejorar; algunas afectan directamente al personal y otras son organizativas y de distribución de funciones.*

*La primera, modificación de las condiciones de segunda actividad. Les dije que era un objetivo para este año y lo hemos conseguido. Hemos logrado un acuerdo con todos los sindicatos presentes en la Agencia Navarra de Emergencias, y el personal que pase a segunda actividad tendrá una jornada laboral que se desarrollará, con carácter general, en jornada de mañana y excepcionalmente de tarde, sin trabajo en domingos o festivos, sin perjuicio de que excepcional, ocasional o motivadamente, por razones especiales, pueda trabajar también en domingos y festivos. Es el personal que no sale a los operativos. A fin de que sus retribuciones no se vean mermadas, se establecerá un complemento compensatorio por retribuciones no percibidas por trabajo en horario nocturno o en día festivo.*

*En la actualidad, los bomberos cabos, al cumplir los cincuenta y cinco años pueden optar por pasar a segunda actividad –ley foral de emergencias–, situación que se venía produciendo prácticamente en la totalidad de los casos. Si uno gana lo mismo y no tiene que salir al operativo, lo estamos poniendo muy fácil para el paso a segunda actividad, evidentemente. Esta situación, cruzada con la especificidad del calendario, en la que estarían de retén incluso por las noches cuando vemos que no hay actividad prácticamente, genera unas ineficiencias y un desperdicio de gran parte del capital humano de servicio y, además, del personal con más experiencia.*

*En estos momentos, lo que no podemos decir es que las personas de cincuenta y cinco años sean personas que no están per se en condiciones de trabajar. Es decir, la alimentación, el estilo de vida, el cuidarse, las formas de trabajo han evolucionado suficientemente y, desde luego, lo que se intenta ahora es disuadir al que esté en buenas condiciones para que dé ese paso. Van a pasar, por lo tanto, de trabajar 59,5 días al año, a trabajar, como la mayoría de los funcionarios, 204 días.*

*La Administración, por tanto, ¿por qué mantiene el salario? Porque tampoco quería que los últimos años laborales tuviesen una merma económica cuando son los años que cuentan fundamentalmente para la cotización de jubilación y, por lo tanto, se mantienen sus retribuciones. Como decía, ha sido suscrito el acuerdo por la totalidad de los sindicatos. Está dando sus frutos y hay bomberos que estaban en segunda actividad que ya están solicitando volver a la situación operativa, incrementándose el número de bomberos cabos operativos. El acuerdo, si no me equivoco, es del mes de enero.*

*En segundo lugar, movilidad. No viene al caso explicar que el actual sistema de reclutamiento para las situaciones en las que falla un bombero por cualquier causa, sistema que se mantiene, pero sí que en su segundo plano, porque, a partir de ahora, se aplicará la nueva medida. Al existir el excedente teórico que les explicábamos, sucede que en numerosas ocasiones, en varios parques, en vez de dar tres o cuatro, o los bomberos que corresponda, hay más bomberos. Con esta situación, no tiene sentido que, habiendo en varios parques más bomberos que los predeterminados y en otro parque una baja de última hora, se reclute un bombero por horas extras para cubrir esa baja, que es lo que pasaba en el pasado.*

*Con la misma medida se desplazará un bombero al parque que tiene la carencia del parque más cercano con un excedente diario de bomberos. Es un poco más compleja su realización ya que la previsión es que diariamente los estudiantes vayan a Pamplona y Tudela y, desde allí, se distribuyan a los parques con carencias, si los hubiera, y con ello se conseguirá que se refuercen los parques que más salidas tienen, que son los de Pamplona –se podría deducir, aunque no lo hayamos puesto– y que los bomberos de parques periféricos consigan también una mayor experiencia porque estén trabajando más.*

*Entendemos perfectamente que, desde un punto de vista humano, esta medida puede tener detractores por el mero hecho de afectar a cuestiones domésticas como romper la brigada para la comida o ciertas actividades y no, desde luego, el conocimiento del terreno, como se plantea, porque la comunidad no es ni tan compleja ni tan diferente como para poder trabajar en grupo en una de esas actividades. El sistema de Navarra está basado en el apoyo entre parques, por lo que no vale, como decía, este tipo de excusa.*

*En tercer lugar, formación. Se modifica el sistema de impartición de la formación. Las cuarenta horas de formación –y con esto vamos, prácticamente, acabando–, con carácter general, se realizarán durante la jornada de trabajo, incluyéndose en la planificación de actividades del parque, solo fuera de él cuando se trate de cursos específicos o que requieran unas instalaciones de las que no se disponga. No tiene sentido descontar cada año cuarenta horas de formación del calendario cuando la mayoría de los efectivos están de retén esperando ser movilizados. En estas horas se da la for-*

*mación y si se interrumpe por una salida se continúa después.*

*Igualmente, puede darse una segunda consecuencia, que es eliminar lo que los bomberos denominan sobresueldos, el pago de formación que realizaban fuera de sus funciones determinados bomberos. Esta era una solicitud realizada también por varios sindicatos.*

*En cuarto lugar, turnos de doce horas. Se establecerá como criterio general la continuidad de los turnos de veinticuatro horas y el trabajo anual en turnos de doce horas en cinco o seis jornadas al año. Estamos hablando de que es menos de un 10 por ciento de las jornadas totales lo que pretendemos modificar, haciendo el cómputo anual que corresponda. Se trata de adaptar un poco la carga de trabajo, como decíamos, que la noche no tiene en la comunidad a la cuantificación del personal, por supuesto, manteniendo siempre mínimos de seguridad.*

*En quinto lugar, modificación de la Orden Foral de Parques. Se trata de asignar ciertos municipios a parque cuyas isócronas son las más adecuadas, es decir, al tiempo de respuesta, que tenemos establecido en treinta minutos, en concreto, cambiar los municipios de la zona de Lekunberri al parque de Pamplona en vez de al parque de Alsasua. Igualmente, unificar los parques de Trinitarios y Cordovilla en un solo parque con dos sedes al objeto de optimizar mandos, guardas y movilidades.*

*En sexto y último lugar, por ahora, y como medidas fundamentales, que haya sargentos dedicados a la gestión de parques. Se trata de conseguir mayor horario por parte de los sargentos, a gestionar cada uno un parque del que sea responsable, detrayendo de horas de guardia que se cubrirán por rotación. Esta es la información que tengo el honor de someter a sus señorías.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Ayerdi, tiene usted la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko. En primer lugar, quiero decirle, señor Consejero, que suscribo la frase de Daniel Innerarity que usted nos ha leído en primer lugar, no solo la frase, sino incluso todo el artículo.*

*En segundo lugar, le agradezco, desde luego, la información que nos ha suministrado. Quiero pedirle que nos la facilite puntualmente porque yo creo que es importante, que hay mucho dato, hay datos que yo iba a preguntarle en esta comparecencia si usted no los hubiera dicho, con lo cual que los haya adelantado usted, la verdad es que viene francamente bien y conviene tenerlos y leerlos con cuidado.*

*A partir de ahí, lo que voy a hacer es alguna pregunta y alguna valoración preliminar porque, insisto, creo que lo que toca es hacer un estudio más profundo.*

*Usted ha señalado, y me lo decía también en la respuesta que me envió ayer, que el número de bomberos que es necesario que estén en todo momento en retén son cincuenta y dos en toda Navarra. Sí que le quería preguntar que de dónde sacan ustedes esos números. ¿Están basados en normas homologadas internacionalmente? ¿Están basados en legislación europea?, ¿en convenios americanos? ¿Cuál es el documento o el texto de referencia del que ustedes sacan esa cifra que, por otra parte, es tan relevante en el cálculo? ¿Por qué cincuenta y dos y no ciento cincuenta y cinco o no cuarenta y siete?*

*Yo creo que ese es un dato absolutamente relevante porque es verdad que aunque de lo que se trata es de atender a siniestros que puedan suceder, lo que está claro es que si se produce un siniestro es fundamental que esté el número mínimo necesario para atender correctamente ese siniestro, eso está claro. Desde esa perspectiva, esos cincuenta y dos nacen de esa reflexión. Usted ha dicho que los dividía en tres grupos: los grupos de tres, los grupos de cuatro y ya los parques mayores, Tudela y Pamplona, pero es importante, para mí por lo menos, tener claro por qué son tres en algunos sitios, por qué son cuatro en otros y en qué nos basamos para que esos números vayan así.*

*Posteriormente, usted ha dado otro número que es clave, que es relevante también en los cálculos que hacen desde su departamento, que es 59,5 días que son los que trabaja un bombero. Yo creo que también ese es un dato relevante. Ha dicho que estaban ahí descontadas toda una serie de circunstancias, como era la formación, que luego ha explicado en el último momento que ustedes consideran que debe entrar parte del tiempo que están en retén, pero sí que quería preguntar si ahí están retirados toda una serie de asuntos o de incidencias como pueden ser las horas sindicales, los asuntos propios, toda una serie de cosas que están ahí quitadas o no están quitadas y que, en cierta manera, en ese cálculo que ustedes daban de trescientos diecinueve bomberos necesarios, si están quitados o no.*

*Por otra parte, usted nos ha apuntado hoy una cuestión importante, creo yo, que es el número medio de intervenciones por parque; y no solo el número medio, sino el número de días con cero intervenciones, el número de días con una, etcétera, toda esta información y sí que, de esa reflexión, le querría preguntar si eso les está llevando a alguna consideración en relación con el número de parques o no. Creo que esa pregunta es obligatorio hacérsela. Ahora mismo, hay los parques que*

*hay, ¿ustedes están haciendo alguna consideración de reunificar algo? ¿Van a hacer algo con esto? Al menos, nos gustaría saber cuál es su sensación al respecto en estos momentos.*

*A partir de ahí, nos ha explicado el tema de la reducción de las horas extras, nos ha dado su explicación en relación con la movilidad como medida que está llamada a responder a eso. Yo por lo menos necesito pensarlo un poco más. A priori se entiende lo que usted quiere decir, pero me gustaría profundizar más despacio en ello.*

*Otra cuestión que también me parece relevante de lo que usted ha señalado es el tema no ya del número de intervenciones, sino del tipo de intervenciones y del peso que tienen los traslados de ambulancias en esta cuestión. He creído entenderle que son traslados de ambulancias programados; no estamos hablando de salvamientos, de rescates, de atención… No estamos hablando, por lo tanto, de situaciones en las que los bomberos tengan la necesidad de tener conocimientos médicos para reaccionar ante una situación imprevista, inesperada, etcétera. Entiendo que no es así, y eso es importante porque algunas de las reflexiones que yo tenía es que en particular en Trinitarios, con la nueva ambulancia, se estaba suscitando este debate.*

*¿Qué pasa cuando los bomberos están teniendo que enfrentarse a situaciones en las que tienen que, aparentemente, resolver sobre cuestiones para las que no tienen la capacitación suficiente? Esta es una cuestión importante. No sé si están mezclados los dos tipos de situaciones, pero me parece que son situaciones totalmente diferentes. No tiene nada que ver un traslado programado con una situación en la que hay que tomar decisiones, sobre todo si no se va acompañado de un médico o de un enfermero. También eso me parece relevante.*

*Finalmente, usted nos ha puesto también unas estadísticas comparativas de Navarra con otras comunidades autónomas, número de intervenciones, euros por habitante, etcétera, sobre todo, y me pregunto hasta qué punto los datos que usted nos ha dicho son homogéneos en la medida en que también al principio nos ha señalado que Navarra tiene un servicio integral, pero otras comunidades no. Por ejemplo, ha señalado que en la comunidad autónoma no se hacen traslados de ambulancia, no se hacen cuestiones como extinción de incendios forestales. No sé hasta qué punto son comparables esos datos. Si son dos servicios que son rotundamente distintos, ¿podemos, luego, en los indicadores, comparar peras con manzanas? Esta es la pregunta. A uno le parece que eso puede resultar complicado.*

*En cualquier caso, creo que los datos que usted ha apuntado son datos que debemos tener para hacer un mejor análisis, creo que son datos interesantes. Desde luego, si de un análisis más profundo sale algún dato más, nosotros se lo pediremos. Creo que es fundamental también entender bien por qué cincuenta y dos y no otro número de bomberos. ¿De dónde salen esos cincuenta y dos? Por lo menos, para los legos es fundamental.*

*Y, finalmente, una reflexión sobre el servicio. Usted decía que hay que poner el foco en el servicio que damos a los ciudadanos. Es verdad. Creo que ha repetido varias veces que el servicio que se está dando es exactamente el mismo, las mismas prestaciones y las mismas calidades. ¿No tiene usted ninguna duda en ese sentido? ¿No hay ningún elemento, ningún síntoma, ningún indicador de su cuadro de mando que le haga pensar que eso no es así o que estamos teniendo desajustes o dificultades? Porque, efectivamente, esa es una cuestión clave, el servicio que estamos dando debería ser, por lo menos, el mismo que dábamos antes. Y esa es, para mí, una cuestión relevante. Usted lo ha dicho, no ha mostrado ningún indicador en ese sentido, pero a mí eso sí que me parece absolutamente fundamental. Es decir, ¿no hemos tenido la sensación de llegar tarde a un determinado sitio?, ¿de no prestar un servicio con la puntualidad necesaria? Esa es también una pregunta relevante.*

*En cualquier caso, le pido encarecidamente que nos dé la información, la analizaremos con cuidado, la contrastaremos, lógicamente, también con los representantes de los trabajadores y fijaremos nuestras propias conclusiones. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Caballero, tiene usted la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero saludar al Consejero y al Director General y agradecerle las explicaciones. Creo que en esta ocasión hay que felicitarle por la riqueza de los datos y que la explicación ha sido enormemente interesante y, sobre todo, extraordinariamente didáctica. Yo espero que después de oír a los portavoces de los distintos grupos esta mañana, la fiabilidad que daban a los comparecientes, que los datos que se han dado merezcan al menos la misma fiabilidad y, en ese sentido, se apoyen en la misma medida.*

*Yo creo que en el fondo lo que se pone de manifiesto es una cuestión que he repetido en muchas ocasiones, que es que es complicado confundir el Parlamento con un foro de negociación colectiva o con un foro de reivindicación laboral, y esto nos lo demuestra porque, al final, es perverso contraponer situaciones de condiciones laborales al análisis de la prestación de un servicio público. En ese sen-*

*tido, cuando de lo que estamos hablando, de forma más o menos difusa u oculta, es de condiciones laborales, la afección que se puede hacer incluso a la imagen del servicio público es peligrosa.*

*Además, este foro lo que hace es hasta distorsionar los propios órganos de representación, no ya en cuanto a que una de las partes, a la hora de determinar las condiciones de trabajo, es la Administración, sino los propios órganos de representación desde el punto de vista de los trabajadores. Hoy hemos asistido a la comparecencia de un colectivo, entre comillas, que yo no sé a quién representa o a qué elecciones sindicales se ha presentado, porque luego se nos dan aquí los datos y se nos dice que se acaba de firmar un acuerdo con todos los sindicatos de la Comisión de Personal.*

*Entonces, uno, al final, no acaba de entender que aquí puede venir cualquiera –dicho sea con todos los respetos– y se tiene por representante absoluto de una parte y, además, lo que aquí nos expone va a misa. Si ese es el juego, creo que cuando abordamos estos temas que afectan a un servicio público tan esencial en este caso como es la prevención de emergencia y la asistencia a las emergencias, hace falta abordarlo con mucho rigor, hace falta abordarlo con datos reales, hace falta abordarlo sin las alegrías con las que se habla en muchas ocasiones o, como se suele decir, sin disparar con pólvora del rey. Aquí, parece que todo es gratis y que da lo mismo decir que hacen falta cincuenta, que decir que hacen falta doscientos o que hacen falta quinientos. Todo, por lo que se ve, es gratis.*

*Yo creo que las medidas que se nos han planteado por parte del Consejero son extraordinariamente prudentes. Incluso no abordan cuestiones que podrían ser extraordinariamente polémicas y que podrían generar conflictos sociales, como la modificación de la jornada. Hablar, hoy en día, de trabajar cincuenta y seis días al año, hablar de cuatro meses de vacaciones, bueno, pues que lo valore la sociedad, pero yo creo que hay que ser prudente cuando se habla de este tipo de servicios y no generar conflictos que pueden evitarse, pero estamos hablando de trabajar cincuenta y seis días al año y no se está hablando, ni se ha planteado, ni se ha apuntado, de una cuestión que acaba de mencionar el señor Ayerdi que es, por ejemplo, la revisión del número de parques o de su realidad. Es decir, es muy distinta la realidad física, la realidad de comunicaciones en el momento de la implantación de los parques que en el momento de las comunicaciones actuales.*

*Además, aplaudo que se esté actuando con esa prudencia, que no se trate de afectar al servicio. Creo que si algo ha quedado claro de las dos comparecencias de hoy, porque creo que es un punto común, además, del que debemos felicitarnos, es que tenemos un servicio puntero, un servicio de calidad reconocida por los propios trabajadores, por la propia Administración y por foros externos, y lo que hace falta es que sigamos siendo lo suficientemente prudentes para que ese servicio sea sostenible y mantenga el nivel de calidad que, como bien ha dicho el Consejero, se debe a muchos años de trayectoria de decisiones políticas, en muchos casos de no atender a esas reivindicaciones alegres que se plantean con tanta facilidad, sino simplemente haciendo un trabajo serio, riguroso y con datos como el que se nos ha puesto hoy de manifiesto.*

*Nada más. Le reitero la felicitación y el apoyo de nuestro grupo a las medidas que se están tomando.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Caballero. Señora Ochoa, tiene usted la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Muchas gracias. Buenas tardes. Bienvenido, señor Consejero. Yo le voy a decir la verdad. Creo que seré la más nueva de las Parlamentarias que están aquí sentadas y la que menos experiencia tiene, pero, desde que estoy aquí sentada, la verdad es que los colectivos que han venido han tenido tela marinera. Hoy ha venido el colectivo de bomberos y, cada día, para venir aquí, paso por tres parques y, en los tres, pone: se necesitan bomberos y bomberas, estamos bajo mínimos, tenemos 11, tenemos 10, tenemos 9. Eso lo leo en todos los parques por lo que voy pasando.*

*La verdad, la misma fiabilidad me puede causar un colectivo que otro. Ellos han expuesto unos puntos de vista, el señor Consejero lo ha expuesto de una manera matemática y rigurosa, pero yo también soy de ciencias y la verdad es que el papel y las matemáticas lo soportan todo. Ellos han incidido en un tema que usted no ha tratado, que es que desde finales de 2013 el Partido Popular ha establecido una Formación Profesional específica para la formación de bomberos.*

*Ellos han incidido mucho en eso porque es una FP de grado medio que va a tener dos mil horas de formación, con lo cual no solo se tiene que adaptar una nueva formación, que yo pienso que, hasta ahora, no existía esa titulación, pero es una titulación que se va a poner ahora sobre la mesa, según nos han contado, las personas que van a acceder a esos puestos tendrán que formarse y, a su vez, como también estoy en la Comisión de Salud, pienso que no es lo mismo que te dé un infarto y venga un bombero, a que te dé un infarto y venga un técnico sanitario en una ambulancia azul, o que te venga un voluntario de la DYA. Y ese problema, hoy, en Navarra, existe. La verdad, los voluntarios, para mí,* chapeau, *pero son voluntarios, que pueden estar disponibles o no y que pue-*

*den tener una formación o no tenerla. También ellos han incidido en que para eso tendrán que tener una formación específica, que también es de grado medio y que cuesta bastante tiempo sacarse el título, y más aquí, que no se está asimilando a los trabajadores con cursos específicos y que pueden obtener la titulación.*

*Pienso de verdad que cuando un colectivo viene y expresa su manera de pensar y de sentir merece todos nuestros respetos, y cuando un Consejero del Gobierno de Navarra viene y expone sus temas, no viene a contestar al colectivo que ha venido a la mañana, sino a dar su punto de vista y su organización de trabajo. No tengo nada más que decir. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señora Ochoa. Señor Rubio, tiene usted la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Arratsalde on. Eskerrik asko, Presidente anderea. La verdad es que el señor Consejero me ha hecho cambiar totalmente mi intervención y he tenido que redactarla a toda prisa, porque, a nuestro entender, lo que usted ha hecho hoy es grave: ha intentado poner en cuestión la profesionalidad de los bomberos de Navarra.*

*En principio, yo no sé si usted demuestra un desconocimiento de la realidad de los bomberos de Navarra, lo cual sería grave porque asesores y mandos tiene, y muchos, en la Agencia Navarra de Emergencias, y sería grave que no le informaran de cuál es la realidad. O puede pasar que haya venido aquí con mala intención. Y para justificar recortes haya pensado que lo mejor es atacar al colectivo de bomberos, porque eso es lo que ha hecho usted, ha cogido y ha dicho: la mejor defensa es un buen ataque, y ha empezado a atacar al colectivo de bomberos y ha acabado atacando a los anteriores Consejeros, miembros de su propio partido, porque ha llegado a decir, en un momento de su intervención: yo no tengo nada que ver con cómo está organizado, lo han organizado otros. Eso ha dicho usted.* (MURMULLOS). *Sí, sí. Atacar, atacar, atacar, y ha atacado hasta a los anteriores Consejeros. Fíjese lo que ha hecho hoy usted aquí.*

*Ha empezado usted hablando de gestión y de costes. Ustedes no son quiénes para hablarnos a los navarros y navarras de gestionar porque, hoy en día, la sociedad está pagando los cristales y los platos que ustedes han roto en la gestión, porque ustedes están recortando en bomberos, han empezado los recortes en los bomberos, en salud, en educación, en prestaciones sociales, pero no saben ni qué hacer con el Reyno Arena, o sea que ustedes no pueden dar lecciones de gestión a nadie. ¿Me entiende? Muy bien.*

*Y digo que he cambiado porque he visto que viene usted atacando, y voy a decir algunas cosas al señor Caballero. En primer lugar, los representantes que han estado esta mañana aquí son representantes de la Asamblea de Bomberos y vienen con el apoyo de la Comisión de Bomberos y vienen con el apoyo de todos los sindicatos, porque usted ha empezado a echar balones fuera diciendo: ¿quiénes son esos señores? Esos señores nos representan a todos los bomberos de Navarra.*

*Movilidad. Ha dicho que va a aplicar la movilidad y ha dicho que da lo mismo en qué parque trabaje cada bombero. ¿A usted nadie le ha dicho que no es lo mismo trabajar en Burguete que en Alsasua? ¿O en Pamplona que en Tudela? ¿Nadie se lo ha dicho? ¿Nadie le ha dicho que los vehículos son diferentes, que el callejero es diferente, que un bombero necesita saber dónde está trabajando y necesita conocer la zona? ¿Eso no se lo han dicho sus técnicos? Desde luego, yo que usted, pensaría muy mucho en despedir a gente y recortar por arriba, que igual es donde la Agencia Navarra de Emergencias necesita recortes.*

*Usted nos ha dicho aquí que hay muchos bomberos por la noche, trabajando. ¿A usted nadie le ha dicho lo que es un fuego por la noche? ¿Nadie le ha dicho cuántos bomberos se necesitan para un fuego por la noche o un accidente por la noche? No es lo mismo un accidente a plena luz del día que un accidente por la noche, y usted ha pretendido engañar a la sociedad Navarra diciendo que hay los mismos bomberos de día que de noche.*

*Más caros. Usted ha dicho que los bomberos de Navarra son los que más caros nos salen por habitante. Pero es que los bomberos de Navarra son los que más tarea realizan. No hay un servicio de bomberos en el Estado que haga todo lo que hacemos los bomberos de Navarra. Si tuviese que tener bomberos forestales, especializados en forestal todo el año, si tuviese que tener bomberos urbanos todo el año, si tuviera que tener camineros, porque también limpiamos las carreteras, si tuviera que tener especialistas en montaña, si tuviera que tener buceadores, si tuviera que tener personal de ambulancias, le saldría muchísimo más caro. Usted está mintiendo. El servicio de bomberos en Navarra nos sale barato a los navarros.*

*Horario. Ha dicho ciertas cosas que son reales. Los bomberos de Navarra trabajan la mismas horas que el resto del personal al servicio de las Administraciones de Navarra, las mismas horas. ¿Me está diciendo usted a mí que no? ¿Me está diciendo a mí que trabajamos menos horas que el resto de funcionarios? Me lo responde luego. ¿Qué acuerdos hemos conseguido, señor Caballero? ¿Qué acuerdos ha firmado usted, que han conseguido los bomberos trabajar menos horas que el resto? Trabajamos las mismas horas que el resto de funcionarios, no lo niegue.*

*Y si ha sacado ahí otros servicios de bomberos que trabajan más horas, diga por qué es, porque a principios de año la Administración ofrece a los bomberos comprar jornadas. Eso es lo que pasa en esos servicios que ha sacado usted. Horas extras. Lo que pasa es que aquí los bomberos no están dispuestos a comprar esas jornadas. Ese es el problema que tienen ustedes. Y, hablando de las horas extras, parece que la culpa es de los bomberos. Ha hablado de un círculo perverso, cuando usted sabe que la incapacidad la tenían, no usted, es cierto, la Administración. Usted sabe que la mayoría de los bomberos se oponían a hacer horas extras y había incapacidad por parte de la Administración para gestionar bien. ¿Qué es lo que ha faltado en la Agencia Navarra de Emergencias? Gestión es lo que ha faltado.*

*Trescientos ochenta y ocho bomberos no son suficientes, porque para que sean suficientes hacen falta unas ciertas medidas de flexibilidad por parte de la plantilla, como es la movilidad en unas hélices, en tres parques, en concreto, cuatro días al año, y usted sabe que trescientos ochenta y ocho bomberos no son suficientes para mantener el servicio que se está dando.*

*Para ir acabando, desde luego, nosotros nos posicionamos a favor de una urgente convocatoria de plazas, entendemos que el acuerdo que hay de renovación de plantilla, no en vano, es el único servicio del Gobierno de Navarra donde existe ese acuerdo, debido a las especificidades de nuestro propio puesto de trabajo, en el cual una convocatoria puede alargarse en el tiempo hasta tres años, donde no existen listas de contratación, no vale decir: me falta un bombero, me ha caído un bombero de baja en no sé dónde, llamo a alguien. Eso no existe. Por eso hay el acuerdo que hay de renovación, para ir anteponiéndonos a las bajas que se puedan ir creando.*

*Y ya sí, para acabar, ¿cuántos bomberos creen ustedes que serían necesarios en Navarra? ¿Cuántas salidas tiene que hacer un parque de bomberos para que a ustedes les resulte rentable? Tal y como han dicho, parece que estamos midiendo todo en términos de rentabilidad. Ha dicho: se hace una salida al día, hay parques que salen… ¿Cuántas salidas tiene que tener al día un parque para que sea rentable? ¿UPN ha hecho esos cálculos? ¿Su Gobierno tiene esos cálculos? ¿Cuándo es rentable un bombero y cuándo no es rentable un bombero? ¿Cuándo es rentable un parque de bomberos y cuándo no es rentable un parque de bomberos? Porque, desde luego, a la hora de hacer Scalextric y canales de Navarra y peajes en la sombra bien de autovías, ustedes no se han andado con chiquitas, han tirado a la alta, y ahora me va a decir que hay no sé qué parque en el que salen menos una vez al día.*

*Desde luego, mal vamos si continúan por este camino porque, desde luego, usted no va a dejar el servicio de bomberos, el servicio de emergencias en Navarra, igual que lo cogió. ¿Mucho mejor? Sí, dígaselo… ¿Usted puede garantizar a la ciudadanía Navarra que cuando usted deje su puesto van a dar el mismo servicio? ¿Qué ha pasado hoy en el parque de Iruña? ¿Qué ha pasado en el parque de Trinitarios?* (MURMULLOS) *¿Cómo que estaban aquí? ¿Que estaban aquí? ¿Cuántos de los bomberos que han venido hoy aquí son del parque de Iruña? ¿Cuántos? ¿Qué pasaba a primera hora en un parque que tiene que tener seis mínimos? ¿Qué ha pasado a lo largo de la mañana de hoy? ¿Usted puede garantizarnos a los navarros y navarras que va a seguir dando el mismo servicio en 2014 que en 2013, o en 2014 que en el 2012? Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Rubio. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on. Buenas tardes. Vamos a ver, los bomberos que han venido esta mañana han hecho una cosa de mucha educación y, además, de mucha utilidad, que es darnos copia de lo que iban a hablar con antelación a empezar a hablar. El señor Consejero, entre otras cosas, debería de tomar nota también de ese tema y facilitarnos no solo esos esquemas que ha leído, o mandárnoslos, sino también aquellos otros temas a los que se ha referido y que no estaban ahí. El último convenio al que se ha referido de la segunda actividad, que no nos lo han facilitado esta mañana, o, por lo menos, yo no lo tengo, y yo creo que eso sería una forma de actuar correcta. Por lo tanto, le ruego que lo haga si lo puede hacer ahora y, si no, que nos lo mande,*

*En segundo término, la convocatoria de hoy era sobre medidas a través de las cuales se pretende reorganizar el servicio de los parques y la plantilla de bomberos. Yo creo que se nos ha contestado que no hay ninguna medida en ciernes. Sí se nos ha hablado de tres medidas: menos horas extras, mejor incardinación dentro de los parques y movilidad entre parques, pero no se nos ha dicho si hay intención o no de analizar cuáles son los parques que se tienen que tener, si el número y la localización están correctamente establecidos, si hay algún estudio en marcha al respecto, cuál es la relación entre esos parques, no solo entre sí, sino incluso con los siete parques de los voluntarios, qué protocolos hay, qué dificultades ha habido y cuáles han sido los resultados de todo ese tema. Yo creo que todo eso sería imprescindible.*

*Después, hay otra cuestión respecto al tema de los bomberos que habrá que analizar en su día. No basta con decir servicio único, integral y mixto,; tres características. Al hablar de integral, normalmente, nos referimos también al transporte de las*

*ambulancias. Esta mañana yo he quedado convencido de que ese es una tema que hay que poner sobre la mesa, primero, porque los ejemplos demuestran, en el argumentario de la comparación, que eso no es igual en todas partes y, segundo, esta mañana –por lo visto, usted conoce o ha oído la sesión de trabajo– se ha puesto de manifiesto con ejemplos concretos que ese tema hay que analizarlo, porque, evidentemente, de un parque de bomberos en el que haya cuatro, si se van dos con la ambulancia, la situación tiene bastantes respuestas que es difícil dar.*

*Ya sabemos que un parque de bomberos puede estar –ojalá– siete días seguidos sin salir, pero luego igual tiene que salir siete veces en un día y, en ese sentido, en cuanto haya una emergencia –estos días de agua, otros días de lo que sea–, hay que tener la capacidad de responder a lo que no es habitual porque aquellos temas a los que se dedican todos los servicios de emergencias no son temas predecibles ni habituales y, en ese sentido, yo creo que esa es una cuestión que habrá que poner sobre la mesa, simplemente, con todos los estudios que hagan falta al respecto, no basta con los argumentos simple y meramente comparativos. Sabemos que el servicio de ambulancias, por otro lado, y en lo que respecta a otros sectores, está sumido ahora mismo en una problemática difícil, y quizá en este momento habrá que ver cuál es la evolución que tiene en uno y en otro sentido, pero usted no nos ha dado ninguna solución a ese respecto.*

*Nosotros creemos también que hay varios documentos de acuerdos parciales suscritos con el sector de bomberos, otros a los que usted se ha referido y que le hemos reclamado, hay un nivel de diálogo que tendrá sus dificultades, pero por lo menos creemos que está vivo y al cual nosotros no podemos sino remitirnos y aplaudir, pero sí que hay problemas estructurales.*

*Después, en cuanto a la plantilla, usted ha hecho una serie de previsiones, el retén, los cincuenta y dos, en cada centro los que haya y todo eso, y ha llegado a una conclusión: que, hoy por hoy, no hace falta la convocatoria de ninguna nueva contratación. Los informantes de esta mañana justamente nos ha dicho lo contrario, que haría falta esa nueva convocatoria. Se nos ha hablado también, como cuando estuvo usted aquí hace un año, del segundo empleo, la segunda actividad. Ahora, hay un acuerdo general. Nos gustaría algún comentario al respecto, al margen de la noticia de simplemente su satisfacción de que exista, y, en todo caso, creemos que con los horarios de este tipo de trabajadores que se dedican a este quehacer en el que la espera, porque el objeto de su trabajo no es ni predecible, ni habitual, forma parte de su quehacer de una manera tan sustancial y tan importante, yo creo que el tema de los horarios y los meses de vacaciones y los tres días que están sin ir al trabajo y todo eso no debiera ser objeto de comentario, y menos de comentario del que se deduzca poco menos que que es una situación de suerte. Yo creo que el hecho de que se trabaje veinticuatro horas seguidas no es una suerte, es una forma, que podrá ser evaluada, pero es una forma de trabajo y, por lo tanto, no se puede hacer ese comentario que le hemos escuchado.*

*En resumen, le voy a hacer pocas preguntas, pero le pediría que respondiese de la manera más clara posible. ¿Están ustedes estudiando alguna modificación en la actual estructura de este servicio? Entre esos estudios ¿puede estar el tema de las ambulancias de los parques? ¿Cuál es el protocolo de relación que tienen a este respecto con los siete parques de bomberos voluntarios? ¿Cuál es la relación con la formación y la segunda actividad que han de plantearse como tal agencia, es decir, como el conjunto de todo el operativo que dirige todo este servicio?*

*Finalmente, yo creo que la definición de único. integral y mixto no es descriptiva. Decir que la organización de los bomberos es única, integral y mixta no dice nada. Podía ser bilateral y no mixta, pero no dice nada. Yo creo que lo que hay que decir es, entre los cometidos, cuáles son. Creo que hay temas que hay que poner sobre la mesa y no podemos aceptar, de entrada, una conclusión simplemente negativa de la convocatoria o no convocatoria en el sentido de simplemente negativa y, si hay esa conclusión, hay que justificarla, cosa que en su intervención no se ha realizado.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Zabaleta. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta. Buenas tardes y gracias al señor Consejero y al señor Director General de Interior por la comparecencia y las explicaciones que han facilitado en esta Comisión, Comisión que, en ciertos momentos, aunque el tema es en algunos casos complicado, ha sido casi entretenida por la vehemencia que han puesto algunos de los portavoces en sus intervenciones, particularmente el señor Rubio con esa defensa tan cerrada de algunos de los planteamientos que actualmente rigen el régimen laboral de los bomberos y al que, con todo el cariño, señor Rubio, le digo que, por el bien también de esta institución, en ocasiones conviene guardar un cierto decoro y no utilizar, quizá en algunos temas, la primera persona del plural por aquello de que la sociedad no confunda si nuestra labor aquí es la de Parlamentario o cualquier otra labor. Se lo digo con todo el cariño y con todo el respeto porque seguro que lo puede tener en cuenta para el futuro.*

*En cualquier caso, señor Consejero, lo cierto es que esta mañana habíamos tenido una sesión de trabajo con unos representantes. Ahora, el señor Rubio ha podido aclarar cuál era el origen de esos representantes y qué representatividad traían aquí. Lo cierto es que tampoco ha sido una información que se nos haya facilitado esta mañana. Sí es verdad que han facilitado unos documentos que nos hemos comprometido a estudiar, del mismo modo que nos comprometemos a estudiar la documentación que tengan a bien facilitarnos ustedes que, por lo tanto, nos servirá para hacer un análisis más profundo.*

*Debo decir, no obstante, que los datos que usted ha facilitado son ciertamente contundentes en la medida en que nosotros los queremos entender como unos datos que no sirven para el reproche y sí, en cambio, para la reflexión sobre lo que hay que hacer y, desde ese punto de vista, sí entendemos la preocupación del departamento –preocupación que nosotros, como grupo Popular, compartimos– y creemos que, verdaderamente, algo habría que hacer con este servicio. Creemos, además, que no hay motivo alguno para pensar que se puedan reorganizar unas partes de la Administración y otras no. Creemos que todas son susceptibles de análisis y de reorganización, en su caso, si es procedente y, por lo tanto, entendemos que este servicio, que es un servicio básico para los ciudadanos de Navarra, que es un buen servicio –yo creo que nadie pone en duda, aquí, la buena calidad del servicio que se presta–, insisto, no entendemos por qué no tiene que ser analizado. Nosotros creemos que debe analizarse y que, en su caso, pueden, legítimamente, proponerse distintos modelos de gestión o distintas organizaciones a la hora de funcionar.*

*Decía el señor Zabaleta –quiero insistir en esto– que algunos comentarios o algunos datos debían evitarse, sobre todo lo referido a la jornada general o al régimen o a la forma en la que se constituye ese régimen laboral o cómo se desarrollan las jornadas laborales. Nosotros, en cambio, creemos que no es así; siempre y cuando esos datos se den y se ofrezcan de manera aséptica, como se ha hecho aquí esta tarde, no entendemos cuál es el motivo por el que la sociedad no debe conocer cuál es la forma de organización de un servicio como el de bomberos. Creemos que es totalmente legítimo y que es bueno que la gente sepa cómo están organizados los servicios para que puedan comprender mejor su funcionamiento y también sus posibles modificaciones.*

*En cualquier caso, la reflexión del señor Zabaleta, que también la hacía el señor Rubio, quizá sí nos lleva a pensar que algunos quieren precisamente que se evite dar esos datos porque el propio modo de funcionamiento, la forma de funcionamiento a la que se refería el señor Zabaleta, quizá a algunos con cierto sentido común, en algunas ocasiones, pueda llegar a sonrojar. Quizá ese sea el motivo por el cual algunos pretenden que se evite dar determinados datos.*

*A nosotros nos parece que usted ha hecho una buena exposición, insisto, compararemos estos datos con algunos otros, y nos parece que tanto los tres preceptos generales que usted ha enunciado al inicio de su intervención, referidos a la reorganización, como las seis medidas concretas con las cuales ha terminado su exposición, van en la buena línea y en el buen camino, insisto, más allá del análisis pormenorizado de los datos que hagamos.*

*Nos parece, quiero insistir una vez más, que este servicio también es susceptible de ser revisado, nos parece que nada en la Administración, y menos en estos tiempos, tiene por qué estar blindado, toda la sociedad y todos los ciudadanos hacen enormes esfuerzos y, por lo tanto, no tiene que haber ningún colectivo ajeno a estos esfuerzos. Evidentemente, hay que mantener la calidad del servicio, hay que mantener las condiciones laborales, condiciones que, por cierto, bien decía el señor Caballero, tendrán que negociarse y debatirse en los foros propios para ello, no vale todo en este Parlamento, parece que aquí tenemos que estar situándonos a favor o en contra de las reivindicaciones laborales o de los planteamientos de la Administración, tampoco se trata de eso en este Parlamento, a mi juicio, y, por lo tanto, señor Consejero, yo le insto a que sigan siendo audaces en esta cuestión y que lleven la cuestión adelante como están haciéndolo con otras partes de la Administración sin ningún tipo de complejo y sin ningún tipo de problema. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Villanueva. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos la información que nos ha trasladado el Consejero. Sí que merecerá la pena tener esa información por escrito, que se nos adjunte para poder estudiarla y analizarla, porque son un número de datos que, sin duda, junto con la información que se nos ha trasladado por los bomberos esta mañana, nos servirán para hacernos una composición de lugar más equilibrada o más integral.*

*Yo no soy un técnico de emergencias, evidentemente, que pueda evaluar técnica y profesionalmente la información, por lo tanto, algunos comentarios que haré también lo digo sobre esta premisa evidentemente.*

*Esa es la estadística anual de intervenciones en los doce parques, si no me equivoco. El problema de este tipo de servicios, el servicio de bomberos,*

*que a lo que tiene que hacer frente es a emergencias o siniestros que se pueden producir, bueno, tiene muchas funciones, puede tener diferentes funciones, pero la fundamental es hacer frente a incendios, a siniestros, a emergencias que se pueden producir en un momento determinado y que es imposible o muy difícil prever cuando se van producir, si puede haber factores temporales, factores climáticos, etcétera, pero es difícil saber cuándo se van a producir, la importancia de un servicio de estas características es que cuando se produce ese siniestro, esa emergencia se tenga una capacidad de respuesta eficaz, efectiva y suficiente.*

*Es decir, puede suceder que una dotación, un parque esté mucho tiempo si hacer una intervención, pero cuando se produce un siniestro la garantía que debe tener la sociedad es tener esa capacidad de respuesta. No sé si lo que digo tiene mucho sentido o no, pero también probablemente lo que se está apuntando es sobre lo especifico y singular que es este tipo de servicio público. Todos estos elementos habrá que evaluarlos y habrá que tenerlos en cuenta también a la hora de organizarlo y de garantizar ese nivel de dotaciones mínimas, etcétera.*

*Dicho esto, lo que ha trasladado esta mañana la Asamblea de Bomberos es que, a su juicio, hace falta un incremento de la plantilla, que para garantizar de una forma eficaz y suficiente esa capacidad de respuesta eficaz ante cualquier eventualidad o cualquier situación, hace falta un incremento de la plantilla. Usted nos ha dicho que no, que con la plantilla actual es suficiente para que esa respuesta se produzca.*

*Hay una cuestión que también ellos han trasladado, y es el proceso singular que tiene la incorporación a este servicio de bomberos, las oposiciones, no son como cualquier otra, tienen un proceso más complejo, más dilatado en el tiempo, incluso desde que se convoca una oposición hasta que se entra a prestar el servicio una persona puede pasar un proceso bastante más largo que en otras oposiciones y eso, quizá, también exija una planificación o una previsión mayor. Nos ha dado los datos de vacantes que se pueden producir en la plantilla hasta 2017, pero, dada esta singularidad –nos han hablado de hasta tres años que pueden transcurrir entre que se convoca una oposición y esa persona pasa a integrar el servicio–, nosotros quisiéramos saber si realmente esa planificación temporal más a largo plazo también está hecha por el departamento y si, en esa medida, lo previsto hasta ahora es suficiente o también, en los próximos años, hay que prever, desde el punto de vista del departamento del Gobierno, un incremento sobre lo previsto en las oposiciones o en las ofertas públicas de empleo que se presenten y se convoquen.*

*Yo no voy a avanzar más en conclusiones o en propuestas por parte de mi grupo porque lo que va a hacer básicamente es estudiar y analizar la información que nos ha trasladado la asamblea de profesionales esta mañana y la que usted, en nombre del Gobierno, nos va a trasladar hoy y, a partir de ahí, efectivamente, valoraremos y, si es necesario, haremos nuevas propuestas o nuevos planteamientos. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Nuin. A continuación, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *En primer lugar, les quiero manifestar que, si no les importa, a la finalización me dan sus correos electrónicos y así es mucho más fácil hacerles llegar tanto la presentación como la intervención. Lo digo porque siendo Consejero de tecnología, no vamos a andar aquí con muchos papeles. Si no les parece mal, para esta y para cualquier otra oportunidad, porque la verdad es que es información compleja.*

*Ya saben que suelo empezar por el final, pero en este caso voy a empezar por el principio. No hay normas homologadas ni normas legales respecto de mínimos ni respecto de planteamientos. Lo que sí existen son unos acuerdos que, en su medida, pueden estar también caducados, pero lo que hay es una experiencia profesional de años que determina parques en función de la actividad de tres, parques de cuatro y parques de más. Esa experiencia, el mínimo trabajo en un parque de tres bomberos, es la que ha venido determinando y que se sustanció en determinados acuerdos, acuerdos que en su momento eran válidos, no en esto, en todo lo habido y por haber –lo hemos mencionado en varias oportunidades– porque se producían, y también uno cede más y tiene mayor posibilidad de dar satisfacción a la parte social cuando las cosas están holgadas, desde cualquier punto de vista, jornadas, salario, condiciones, mejoras sociales, y cuando eso no existe es más difícil, sinceramente, y hay que volver a negociar o volver a tomar decisiones, que es para los que nos han puesto aquí, evidentemente, para tomar decisiones.*

*En cuanto a los 59,5 días que les decía, eso es la jornada estándar de un bombero. Sobre eso, calculado sobre eso, es donde hay que sumar más lo que tienes que poner, como cualquier fábrica y como cualquier empresa. Es decir, ahí si están desconectados los asuntos propios porque es la jornada real de presencia del bombero al año.*

*En cuanto al número de parques, a corto-medio plazo no nos hemos planteado hablar de si sobran parques, si hay que modificar la estructura de parques y demás, pero creo que a largo plazo esta*

*comunidad se tendrá que plantear no tanto igual si cerrar parques como qué modelo de gestión tiene alguno de lo parque existentes. Y a propósito no he puesto ningún nombre hoy aquí, para que nadie se sienta interpelado porque recibirán ustedes la presión al minuto del alcalde, del alcalde de al lado, del Ayuntamiento, porque aquí en esta Comunidad una nueva demanda se atiende rápido, pero una reevaluación de una demanda que ya no se produce, todos sabemos que no hay manera.*

*A largo plazo, habrá que echar horas e imaginación de cuál es el modelo, puede ser semipresencial, puede ser de voluntarios o fórmulas mixtas que existen en Europa. Cuando digo semipresencial, son las fórmulas mixtas porque, además, se puede producir un mayor arraigo en la zona. Es decir, nos encontramos con parques en los que existe desplazamientos de bomberos de Pamplona a esos parques; menos arraigo, menos conocimiento, que parece ser que en algunos aspectos es el sanctasanctórum. Para el resto de profesionales del mundo, uno no es mañuetero, no sabe solo jugar el frontón de La Mañueta, sabe jugar en cualquier frontón, sabe jugar, evidentemente. Me quiere decir entonces que el guardia civil, que el policía foral que, además, tiene unas facilidades al respecto, pero no es exclusivo y particularista, es decir, la presencia.*

*Tenemos, como se decía, horas extras versus movilidad, pero es que las horas extras frente a movilidad, en este caso, que no flexibilidad, es lo que hemos venido desarrollando en la industria en aquellas que han tenido éxito y que han destruido menos empleo en Navarra en los últimos decenios, y ese es el apunte. Lo que no puede ser todo es una sucesión de decisiones incrementales porque ni la Administración ni ninguna organización las soporta.*

*En cuanto a las ambulancias, a Trinitarios no le puede pasar lo que no le pasa al resto de los once parques respecto a la ambulancia. Vamos a hablar claro. Creo que los once parques tienen ambulancia y Trinitarios desde este año, y eso tiene una causa clara y usted, señor Rubio, lo sabe y todos lo sabemos, a partir de ahí, y el resto de parques llegan, pueden, hacen, tienen profesionalidad, no tienen ningún problema, y lo que tenemos es un parque que es el que se niega a eso o se ha venido negando sistemáticamente.*

*Son ambulancias de soporte vital básico, y aquí ya lo he explicado yo en otras ocasiones. Ante una urgencia máxima, irá el helicóptero, irá una ambulancia de soporte vital avanzado y la tipología de situación es diferente de la que se atiende desde el punto de vista de bomberos o aquellas que no tienen ambulancia medicalizada respecto de otras situaciones. Y ahí no puedo compartir que el voluntario sea peor que el profesional porque llamamos profesional al que cobra la nómina directa y exclusivamente de la Dirección General de Función Pública y el médico voluntario de la DYA es igual de bueno que el médico profesional de la Administración porque estamos haciendo de menos a personas.*

*Aquí parece que los que no somos funcionarios no valemos para nada en esta Comunidad, señores, y eso no es así. Eso sí que es una falta de respeto, y se dice en demasiadas ocasiones. Y la enfermera voluntaria, que ha recibido la misma formación que esa ATS Diplomada Universitaria en Enfermería-DUE, tiene la misma formación y la misma entrega y el mismo planteamiento que otros. Ya vale de que solamente… Y viene también por lo de contraponer a nosotros, los políticos, frente a los profesionales de la Administración. Tenemos y tienen que tener el mismo respeto que el que dicen, que no nos lo tienen, que nosotros no tenemos a los demás, porque somos profesionales desde que salimos de la universidad, empezamos a trabajar y a cotizar a la Seguridad Social; tan profesionales como cualquiera. Que políticamente no le gusten a usted las decisiones que tomamos, por supuesto, y por eso sigue en la oposición y no siendo el partido más votado de los navarros, porque a los navarros no les parece eso, pero tenemos detrás una trayectoria y una profesionalidad… Sí, sí, hay que decirlo con absoluta caridad. Y eso sí es un insulto y una falta de respeto.*

*Parece que el día que le ponen al uno el pin de Navarra pasa de ser un profesional a ser un cantamañanas político al que le pueden sacudir aquí, evidentemente, porque hacemos todo mal. Y yo, si me he referido a mis antecesores, ha sido al revés, para felicitarles. Pero también digo una cosa: el servicio ha sido organizado por ellos y esa inamovilidad que ahora pretenden ustedes, porque también se ha hecho con la suficiente categoría humana para llegar a acuerdos razonables y cediendo cuando se puede y no cediendo cuando no se puede, que ahora quizá hay que revisar en aspectos, como decía, no esenciales, sino muy accidentales. No hablamos de jornada total de trabajo ni nada por el estilo.*

*La señora Ochoa se ha referido a un par de cuestiones que no quería obviar. La Formación Profesional específica va a ser una ventaja porque nos puede llegar a permitir tener bomberos temporales, como pasa en todas las profesionales. Podríamos acabar teniéndolos, se podrán articular ese tipo de circunstancias, podrá haber no solo un coto cerrado por concurso-oposición, como tenemos policía y bomberos, muy al contrario.*

*Respecto a las quejas, como tenga la suerte de pasar por el Gobierno... Recordará mi antecesor, el señor Jiménez, la que le prepararon los bomberos el día del patrón, luego lo debería hacer muy mal. Pues no es verdad, no lo hizo mal, pero ese*

*no es el termómetro de medir, y a eso viene lo que decía Innerarity, entre otras cuestiones, es decir, la queja de un colectivo que legítimamente puede pretender una determinada cuestión, en este caso un mantenimiento del statu quo, no puede ser nunca la vara de medir, y menos en esta Comunidad, y ya lo sufrirán ustedes como lo sufren en aquellas localidades en que tienen responsabilidades de gobierno. Es decir, será un análisis sosegado, un análisis global, un análisis priorizando de qué estamos hablando, para qué, por qué.*

*Respecto a otras cuestiones, señor Rubio, usted, una vez más, ha estado aquí el sindicalista, el sindicalista de bomberos, que es lo que ha sido toda la vida, y eso sí que es una incompatibilidad moral. Venir aquí a hablar uno de que quiere que sus condiciones de trabajo y las de sus compañeros sean estas o las otras. Ciertamente, se lo he dicho en alguna ocasión, si yo estuviese aquí hablando de la empresa en la que estoy en excedencia, estaría igual en los tribunales. Comisión de Investigación, como dice alguno. Pues probablemente. Pero usted no tiene sonrojo en hablar de las condiciones de trabajo que se le van a aplicar a usted cuando vuelva al trabajo y a sus compañeros, y eso es algo que de verdad vamos a hablar.*

*Primero ha dicho que hemos hecho recortes, luego ha modificado y ha dicho: los recortes que van a hacer. Que no vamos a hacer ningún recorte, salvo que cualquier modificación organizativa se considere recorte. Sí que se trabaja menos que otros compañeros de la Administración porque se les daba la consideración, hasta ahora, de que trabajasen a triple turno, cuando saben que no es triple turno y sentencias al respecto tenemos. Los acuerdos, como bien conoce usted, están caducados.*

*El número necesario de bomberos es de trescientos cuarenta y siete, y no he hablado en ningún momento de rentabilidad, porque no cometeré ese error –salvo error u omisión– de hablar de rentabilidad de un servicio público, pero sí de eficiencia. Se puede apagar el fuego con cinco o con cincuenta, lo que hay que determinar, dentro de unos umbrales de seguridad, es cuántos hacen falta para hacer el trabajo, porque si acudimos a sustituir y sobredimensionar los parques de Navarra o el parque de Trinitarios en cuatro, como ha pasado hoy, que no ha pasado habitualmente, estamos hablando de millones de euros. No podemos tener todos los días, para todos y cada uno de los equipos, cuatro bomberos más por si acaso faltan. Lo que tenemos que hacer es meter uno de Cordovilla o uno de Estella y completar el parque, y eso tendrá el mismo coste, y creo que el servicio lo vamos a dejar mucho mejor porque el servicio, ciertamente, y si estamos aquí mi Director y yo, al menos el año que nos queda y cuatro más, se lo garantizo, por supuesto. Es decir, no tengo ninguna duda, y a eso aspiramos.*

*Respecto de las ambulancias, hablar de veinticuatro horas seguidas, no es suerte ni no suerte, es como estaba organizado el servicio. Pero es que nosotros creemos que tenemos, en ejercicio de la potestad reglamentaria y autoorganizativa de la Administración, del Ejecutivo, capacidad –vistos determinados desfases– para modificarlo, y a los bomberos les podrá gustar, a unos más y a otros menos, porque puede alterar incluso su horario o sus* hobbies *o su planteamiento vital cambiar el calendario, pero eso, en los tiempos que corren, en la sociedad actual, y me da exactamente igual que no fuese la sociedad actual, no es un hecho trascendental, no es un hecho que te altere sustancialmente la vida y, además, ponderando el beneficio público con la molestia personal, tenemos perfecta legitimidad y obligación de hacerlo.*

*Algunas de las preguntas que usted me ha hecho, creo que ya las he tratado, pero, mire, el sistema de ambulancias y el sistema mixto –lo hemos explicado en muchas ocasiones– es un sistema idóneo, es un sistema que se da en buena parte de Europa, es un sistema que garantiza también que tengamos los bomberos activos, que tengamos voluntarios de la DYA, como yo ayer, que estuve con voluntarios que acudieron al tifón de Filipinas preparados y formados y, si no, el coste será inasumible, además, y no es la única razón, evidentemente, para la comunidad.*

*Protocolo con los parques de bomberos voluntarios tenemos, y tenemos profesionales que se encargan de ello, que son los responsables de enlace con cada parque.*

*De segunda actividad, ya les facilitaremos, evidentemente, la documentación que nos queda por desarrollar porque hay mucho margen de mejora en los que están en segunda actividad, que den un rendimiento en horarios en los cuales tienen rendimiento para la Comunidad y para la propia actividad de bomberos.*

*Me ha dicho que le parece insuficiente que hable de único, integral y mixto, pero no tengo ningún problema. Me dan cinco horas el próximo día y les desarrollo todo lo que tengo y, si no son cinco, cuatro. He intentado ser escueto, y no creo que lo haya conseguido, pero es que sintetizar es muy difícil, pero no se preocupe porque le daré todas las razones. Lo mismo con las medidas, hemos dicho cinco medidas con carácter inicial en las que estamos trabajando a corto y medio plazo. Si le parecen insuficientes, igual tenemos que tomar más. Tenemos más. Hay muchas más. Ahí hay algunos apuntes y algunos caminos, como algunos portavoces han planteado.*

*Respecto de la duración de la oposición, cualquier oposición, ya de entrada, es más de dos años o dos años mínimo, las que se han planteado para técnico de Hacienda, por ejemplo. Esto tiene algo más, lo que llamamos la academia, la formación, pero es que si tenemos la Formación Profesional de gente que salga ya con el título de Formación Profesional podremos estar hablando, y es una mera hipótesis en este momento, de trabajo que igual no hay que darle la formación previa o tendrá que ser reducida a su mínima expresión, lo mismo que un TAP, es decir, un Técnico de Administraciones Públicas de la rama jurídica del Gobierno de Navarra, saca la oposición, toma posesión del puesto de trabajo y entra. En bomberos, se reducirá, evidentemente, porque tendremos gente especializada, y ya estamos trabajando en ver si se puede implementar esa Formación Profesional, cómo se puede implementar y qué efectos tiene, por supuesto. Eso es una oportunidad, y no es esto de que ahora los modelos de gestión dicen: no, es una oportunidad... No, no, es que, de verdad, nos puede mejorar una condición previa para las oposiciones.*

*El tema da para mucho más y disponemos de muchos más datos, muchas más conclusiones y muchos más planteamientos, pero, en aras de una cierta brevedad, de entrar, evidentemente, a lo que el señor Ayerdi nos planteó, cuáles son las medidas, pero, hombre, desfacer algunos entuertos y cosas que no se han dicho esta mañana, que son realmente importantes para el análisis por parte de sus señorías, para tomar una posición completa acerca de cuál es la situación, merecería la pena entrar en determinadas cuestiones, quizás incluso abusando de la paciencia de sus señorías. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Consejero.*

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar la evolución del cumplimiento de las cuestiones de su competencia y/o gestión en relación con la cárcel de Pamplona y su valoración y actuaciones en torno a las denuncias de la asociación Salhaketa.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para explicar la evolución del cumplimiento de las cuestiones de su competencia y/o gestión en relación con la cárcel de Pamplona y su valoración y actuaciones en torno a las denuncias de la asociación Salhaketa. Esta comparecencia ha sido pedida por Izquierda-Ezkerra, así que, señor Nuin, tiene usted la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. El pasado mes de julio del año 2012, entró en funcionamiento la nueva cárcel de Pamplona. Esa cárcel fue construida después de bastante tiempo, en el cual la antigua cárcel operó en unas condiciones de saturación, de sobreocupación, en unas condiciones muy alejadas de las condiciones óptimas para funcionar como un centro penitenciario y la construcción de la nueva cárcel, entre otras cosas, perseguía precisamente contar con un centro penitenciario que sí contase con todas las garantías, instrumentos y recursos para ejercer su función de centro penitenciario y también su función en relación con la situación en la que se encuentran en ese centro los presos, su reinserción, su tratamiento, etcétera.*

*El pasado 11 de febrero compareció en este Parlamento la Asociación de Defensa de Apoyo a Personas Presas Salhaketa y trasladó un informe sobre el primer año de funcionamiento de este centro penitenciario. Y la denuncia básica que esta asociación hacía es que ese objetivo no se había cumplido en ese primer año, que el nuevo centro no estaba sirviendo para ese objetivo de solucionar los problemas que durante mucho tiempo se arrastraban en el antiguo centro penitenciario, en la antigua cárcel de Pamplona.*

*Por ejemplo, se decía que la situación de hacinamiento no ha mejorado y que de los diez módulos de la nueva cárcel solo se han abierto tres. Hombre, se podrá decir por parte del Gobierno: y usted a mí qué me cuenta de esto, si la competencia penitenciaria es del Gobierno central. Sí, pero es que para construir la nueva cárcel de Pamplona también hubo acuerdos y convenios entre las Administraciones navarras y el Gobierno central, y esos acuerdos tenían su sentido y su función y la participación de las instituciones navarras precisamente en que el nuevo centro sirviese para superar las carencias e insuficiencias del antiguo, y si esto no se está logrado algo tendrán que opinar también el Gobierno de Navarra y la Administración navarra.*

*Esta era una de las denuncias que hacían, el tema del hacinamiento que no se supera, que de los diez módulos existentes en la nueva cárcel, solo se han abierto tres y que, de hecho, incluso está habiendo traslados de presos fuera de la cárcel de Pamplona, de la nueva, porque no caben. Una previsión de quinientos cuatro presos, en estos momentos, el nivel medio de ocupación es poco más de trescientos y tiene que haber trasladados hacia otras cárceles de fuera de Navarra, fuera de este centro penitenciario.*

*En fin, el Gobierno de Navarra algo tiene que decir u opinar sobre esto cuando hay personas presas navarras que tienen que cumplir sus condenas fuera de Navarra habiendo una cárcel en Navarra que, en principio, sí que podría tener la capacidad para que pudiesen cumplir aquí sus condenas y, sin embargo, porque no se habilita esa capacidad en el centro existente, están fuera de Navarra. ¿Cabe hacer alguna actuación, alguna iniciativa ante el Gobierno central para que eso se corrija? Es una de las denuncias que la asociación Salhaketa realizó, como digo, el pasado 11 de febrero.*

*Otra de las denuncias o cuestiones que se planteaban era la importante reducción de los apoyos, de la financiación o de los recursos que se destinan por parte del Gobierno de Navarra a la red existente de asociaciones, entre ellas esta, que dan apoyo a las personas presas para su resocialización, reinserción, etcétera. El caso de la asociación Salhaketa es claro: para el año 2014, por ejemplo, la ayuda presupuestaria con que contaba se ha reducido a cero porque se va a abrir un proceso de concurrencia competitiva, según se estableció por el Gobierno de Navarra, pero el hecho cierto es que esta asociación, que venía funcionando con dos pisos para ayudar a la resocialización de personas presas, en estos momentos cuenta solo con uno y probablemente tenga que cerrar el único con el que cuenta.*

*Estas cosas están encima de la mesa y también son importantes porque también afectan en Navarra a los recursos que existen para la resocialización, reintegración social de las personas presas, en este caso también de navarros y navarras que cumplen sus condenas en la cárcel de Pamplona.*

*Está el tema también de las competencias en materia de política penitenciaria. Es un tema recurrente también, pero, claro, cuando se construyó la nueva cárcel de Pamplona hubo incluso pronunciamientos parlamentarios y muy mayoritarios en el sentido de que en ese momento desde el Gobierno de Navarra sería el momento oportuno para solicitar también la trasferencia de la competencia, y, en ese sentido, poder realizar un seguimiento mucho más exhaustivo y de más calidad en relación con las personas presas, las navarras y los navarros presos de la cárcel de Pamplona, en orden a esa función resocializadora y de integración social.*

*Sin embargo, nada se ha hecho por parte del Gobierno de Navarra en ese sentido, no ya de adquirir la competencia global en materia de política penitenciaria, sino ni siquiera de asumir nuevas competencias en el ámbito penitenciario, más allá de la de educación, que sí se asumió en su día, pero nuevas competencias en el ámbito penitenciario, insisto, sin hablar ya de la competencia total, en materia de sanidad, en materia de bienestar social, en materia de trabajo tampoco, que sepamos, se ha hecho ningún movimiento ni actuación. También lo denunciaba esta asociación de ayuda a personas presas, Salhaketa, en su comparecencia en este Parlamento el pasado 11 de febrero. También nos interesa saber si el Gobierno de Navarra va a hacer algo en ese sentido o no, si entra dentro de sus previsiones o no.*

*En definitiva, y termino ya esta exposición, después de más de un año, en julio del año 2012, de que se abrió el nuevo centro penitenciario de Pamplona, parece evidente que muchos de los objetivos con los que se abrió ese nuevo centro penitenciario no están cumplidos y, en ese sentido, lo que nos interesa saber es si el Gobierno de Navarra, ante esta situación, tiene alguna actuación, alguna iniciativa o alguna propuesta que vaya a realizar. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Nuin. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nuin, en buena medida, en la pregunta se ha dado usted la respuesta, ya se lo puede imaginar. Yo no voy a informar de instituciones que no están bajo mi competencia, eso sí, permítaseme la maldad, que es una injerencia. No me gustaría, desde luego, y siendo totalmente serio, que una institución del Estado, una autoridad del Estado, del Gobierno central, informase de cuál es el estado o la situación o las medidas a tomar en los ámbitos de mi competencia, de la Comunidad Foral, concretamente, al menos, de mi departamento. Es decir, que ahora viniese la Directora de Protección Civil del Estado y dijese cómo tenemos que organizar o qué tal está el servicio de protección, intervención, extinción y salvamento, o qué puede hacer ella para mejorarlo. Ciertamente, es un elemental principio de respeto democrático e institucional. Ni siquiera con la argumentación que se ha utilizado para citarme hoy a sede parlamentaria donde saben ustedes perfectamente que acudo gustosamente, pero yo creo que no procede.*

*Sí que es verdad que hemos trasladado –he trasladado personalmente– estas inquietudes a la Administración General del Estado, a los responsables del centro penitenciario, en aras de la máxima lealtad constitucional entre instituciones, y de un modo general a mí me han disipado las dudas que pudiera haber, pero ustedes, que tienen presencia en el Parlamento de la nación, que es donde reside la competencia al respecto, es en esa sede en la que deben hacerse los planteamientos y las preguntas de si hay hacinamiento, no hay hacinamiento, cuál es su prepuesta, si realmente consi-*

*deran que las celdas, que en estos momentos son un 30 por ciento mayores, suponen hacinamiento, de si más módulos, menos módulos y demás.*

*Voy a ser breve, pero voy a explicar, entre otras cosas, que la colaboración existente por parte de mi departamento es la de pagar cocineros o ayudantes de cocina en virtud de antiguas prácticas, para mejorar las condiciones generales, que mejoran lo existente en las cárceles españolas.*

*Respecto a la asunción de competencias, en el último Pleno –creo recordar que fue el último–, es condición conocida por sus señorías la posición del Gobierno de Navarra, dirigido por Unión del Pueblo Navarro, que en el corto y medio plazo no tiene voluntad de solicitar ni la competencia penitenciaria, así en grande, en global, como decimos, ni en cuestiones parciales, sectoriales, de materia penitenciaria.*

*Ya dije en aquella intervención que tanto por considerar que la competencia penitenciaria y sus objetivos, en tanto en cuanto subsistan presos de la organización terrorista ETA, creemos sinceramente que está mejor gestionada de manera centralizada, con criterios homogéneos para el conjunto de centros penitenciarios de nuestro país, como también porque el criterio fundamental, y lo exponía, no es la primera vez, para la asunción de nuevas trasferencias debe ser la existencia de beneficios directos para la ciudadanía navarra por su gestión desde Navarra en relación con los costes que siempre va a suponer y que suponga la trasferencia, porque, hoy por hoy, los beneficios que se puedan derivar para la ciudadanía de lo que puede ser una intervención directa no creemos que sean superiores notablemente a los costes, que siempre son importantes e indudables, que supone esa asunción de competencias o el incremento de colaboración con el centro penitenciario de Pamplona.*

*Este potencial incremento de una colaboración parcial que nos plantea su señoría no entra en las prioridades del Gobierno de Navarra y, como les decía, la asunción de la competencia en materia penitenciaria tampoco está entre los objetivos del actual Gobierno de Navarra.*

*Respecto a la cuestión de las subvenciones que plantea su señoría, yo no traía documentación al respecto, ni venía preparado, pero tengo que citar, también, dos principios generales: el principio de concurrencia pública –lo saben tan bien como yo– es un principio claro que debe informar toda la actuación de la que es la Administración y, por lo tanto, cada vez son menos las partidas nominativas, cada vez son menos aquellas circunstancias que no haya concurrencia y, por otra parte, el tan poco profesionalmente denominado agujero de la Hacienda Foral o las causas por las que ustedes piensan o no piensan que se producen los denominados recortes es la insuficiencia, evidentemente, de ingresos para sostener los gastos de la Administración y de las políticas que desarrolla la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.*

*Por lo tanto, no hay sino que efectuar una priorización dura de condiciones que no pueden ser mantenidas, que en el pasado, en otras situaciones en las que habría llegado a haber incluso superávit presupuestario, en estos momentos, en esta área y en muchísimas más, y vuelvo a hacer presentes las palabras con las que he iniciado la comparecencia anterior, de que hay que ordenar las prioridades y definir cuáles son las fuentes de financiación, lamentándolo mucho, conoce su señoría, no va, en principio, a cambiar la situación. Por mi parte, esto es cuanto tengo que decir.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Consejero. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señora Presidenta. Pues la respuesta es la prevista también, evidentemente, pero, en todo caso, nosotros sí que trasladaremos alguna discrepancia con la posición que ha trasladado el Gobierno.*

*Todos sabemos cuál es el marco competencial existente en esta materia, y el que el Gobierno, como ha reconocido el señor Morrás, haya trasladado inquietudes al ministerio no es una injerencia para este portavoz, y para usted, que lo ha hecho, tampoco. Que yo pida que el Gobierno se interese sobre lo que está sucediendo en la cárcel de Pamplona y sobre si la política penitenciaria que se está aplicando en Navarra es la mejor o no para los ciudadanos navarros presos no es una injerencia. Yo no estoy planteando que el Gobierno de Navarra haga ninguna injerencia, sino que simplemente le estoy planteando que tome una posición y alguna iniciativa política, si lo entiende, que yo entiendo que se podría tomar; eso no es injerencia. Yo entiendo que la actualidad política es la que es y aquí vemos injerencias ahora en todas partes, pero esto no lo es, esto es política.*

*Nosotros creemos que el Gobierno de Navarra no debiera estar conforme con el estado de cosas actual. ¿A qué me estoy refiriendo? A cosas concretas. No hay un módulo de jóvenes, ahora, en la cárcel de Pamplona. Hay dos módulos de hombres y uno de mujeres, de los diez posibles. No hay. ¿Esto qué significa? Que dificulta mucho que los jóvenes navarros, presos y presas, puedan cumplir su condena aquí y genera muchas posibilidades de que sean trasladados fuera de Navarra. ¿Esto le da igual al Gobierno de Navarra? Nosotros creemos que no le debería dar igual.*

*Se construye una gran infraestructura, se construye una gran dotación con un gran presupuesto y resulta que no se aprovecha, resulta que las posi-*

*bilidades de esa infraestructura no son aprovechadas, ¿para generar situaciones de privilegio? No, para que, por ejemplo, los presos jóvenes de Navarra puedan cumplir sus condenas aquí. Eso tiene problema, no está sucediendo, no se están poniendo los recursos necesarios por parte del ministerio para que esto suceda. ¿El Gobierno de Navarra tiene que ser indiferente a eso aunque no tenga la competencia? Creemos que no, que debe interesarse y tomar una posición.*

*Otro ejemplo. Con la antigua cárcel de Pamplona existían una serie de recursos también que el Gobierno de Navarra destinaba, por ejemplo, a asociaciones de apoyo a personas presas, y ahora, con la nueva cárcel, se gasta un montón el ministerio –y con convenios también con el Gobierno de Navarra, por lo tanto, donde también hace aportaciones el Gobierno de Navarra para que esta nueva cárcel exista–, hay una nueva inversión y ahora los recursos que se destinan, por ejemplo, a esas labores de resocialización y reintegración caen estrepitosamente. ¿En qué hemos mejorado aquí, en la nueva situación, con respecto a la anterior? ¿En qué se ha mejorado? Nosotros creemos que esta situación no es aceptable, no es positiva, nosotros la criticamos y creemos que debe ser criticada.*

*Por lo tanto, el tema de las competencias, lo de ETA, esa es la posición, mientras ETA no se disuelva y haya presos de ETA, la posición política del actual Gobierno de Navarra es que no van a pedir, no se van a plantear la petición de la competencia integral, en su conjunto. Bien, pero ¿por qué no asumir competencias dentro del ámbito penitenciario? No la integral, sino en materia de bienestar social y en materia de sanidad. ¿Por qué no? ¿Qué tiene eso que ver? Esto ya no tiene nada que ver con ETA, con el terrorismo. ¿Por qué en esta faceta, en la cual si se pueden hacer actuaciones concretas en beneficio de las personas presas, y en la cárcel de Pamplona entendemos que en su inmensa mayoría deberían ser navarros y navarras, por qué no ir a una absorción de competencias parcial dentro del ámbito penitenciario de estas funciones? ¿Por qué no? Yo entiendo el razonamiento en relación con el terrorismo sobre la competencia integral o total, se la entiendo, pero en relación con estas funciones más concretas, ¿cuál es la razón? No lo acabamos de entender y, desde luego, nosotros sí creemos que, más allá del otro debate, de la competencia total o integral, sí se debería pedir una asunción parcial de estas competencias, evidentemente, para intervenir sobre ellas y actuar.*

*Por lo tanto, nosotros no compartimos, evidentemente, la posición del Gobierno que aquí se nos ha trasladado. Creemos que, respetando completamente el marco competencial que existe, sí se pueden hacer actuaciones de índole política y de índole también de iniciativa, de asumir o pedir la asunción de determinados aspectos aunque sean parciales competenciales y que, desde luego, el Gobierno de Navarra no debería estar simplemente en una actitud pasiva, neutra o de no hacer nada frente al hecho evidente de que, existiendo una infraestructura penitenciaria como la que existe, esta no es por el Gobierno central, por el ministerio, aprovechada de la forma que podría serlo para que las personas presos y presas navarros y navarras estén en esa infraestructura cumpliendo sus condenas en unas condiciones mucho mejores de las que están en estos momentos, fuera de Navarra, muchos de ellos. Esa es la posición que queríamos hoy trasladar.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente porque yo sí creo que es interesante el diferenciar, que creo que es lo que ha hecho el Consejero, el plano institucional del plano de las declaraciones políticas que, evidentemente, se hacen en esta Cámara a través de la representación de los distintos grupos parlamentarios. Evidentemente, este Parlamento se ha posicionado con el voto de este grupo en relación con la exigencia de dotación de los medios personales y materiales necesarios para el centro penitenciario, sin perjuicio de que, evidentemente, otro sea el marco de relación que tenga que tener el Gobierno de Navarra.*

*Lo mismo ocurre con el tema de las competencias. Yo entiendo perfectamente la posición política del Gobierno y nuestro grupo apoya la posición política del Gobierno que transmite el Consejero, en el sentido de que es evidente que la situación hace que la asunción parcial de competencias en materia de sanidad y de bienestar social –competencias, en definitiva, del servicio social penitenciario– sea inviable en la práctica porque, evidentemente, cuando se han planteado las dotaciones económicas que se quieran plantear desde la Administración del Estado lo hacen inviable, pero las posiciones políticas de los grupos han sido claras en la medida en que pudiese existir un acuerdo económico que hiciese que la competencia fuera asumible, y ya lo votó nuestro grupo en el Parlamento.*

*La cuestión es que seamos realistas y prácticos. Lo que hemos dicho siempre: las competencias se asumen cuando las dos partes alcanzan un acuerdo, y el acuerdo económico que Navarra podría asumir no es aceptable por la Administración del Estado, y así lo ha trasmitido cuantas veces se ha hablado de ello.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Caballero. Señora Ochoa, tiene la palabra.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias señora Presidenta. Nosotros coincidimos. La postura de nuestro partido siempre ha sido la misma también: es imposible asumir las competencias sin una dotación económica suficiente, pero el día que compareció esta asociación Salhaketa sí que me quedó algo que creo que usted, como Consejero, podría preguntar, porque nos dijo que pasaban muchísimo más frio y pasaban hambre. Y a mí la verdad es que me llegó al alma porque pienso que, al final, tendrían que haber mejorado muchísimo más sus condiciones, que podrían vivir con mucha más dignidad, y yo pienso que, al final, las prisiones tienen una función que es la reinserción social y creo que en eso sí que se tendría que interesar, como su competencia, preguntar si es cierto lo que afirmó aquí esta organización porque de verdad que nos dejó, al menos a mí me dejó altamente preocupada. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Escuchando lo se escuchó aquí el otro día a la asociación Salhaketa, viendo lo que ha pasado realmente en la cárcel, se hizo una gran cárcel, se inauguró como si fuese la gran solución a todos los problemas que tiene nuestra Comunidad y resulta que se dijo, y se ha repetido, que solo hay tres de diez módulos. Demasiado cemento me parece a mí que hay detrás de esta cárcel y demasiado negocio que no ha solucionado los problemas de la población reclusa, como se oyó aquí y como ha dicho la señora Ochoa.*

*Nuestro grupo se ha manifestado en repetidas ocasiones a favor de la asunción de competencias, no solo porque pensamos que Navarra tiene que aspirar al máximo grado de competencias y, entre ellas, las penitenciarías, sino porque entendemos que hay otra fórmula, otra manera, otro tratamiento de cómo se debe tratar la cárcel. Nosotros pensamos que en Navarra, por las características de su población, del tipo de delitos, por una serie de características propias de Navarra se podía dar otro sistema punitivo o de castigo, una alternativa al actual sistema, otro tratamiento de los delitos, desde luego, encaminados hacia la reinserción.*

*Nuestro grupo no se olvida de que los dos partidos mayoritarios en el Estado español, Partido Socialista y Partido Popular, se jactan en público de tener el sistema, el Código Penal, el sistema punitivo más cruel –más duro, dicen ellos– de toda Europa y, desde luego, nosotros, cuando pedimos la asunción de competencias, lo hacemos precisamente para alejarnos de ese modelo tan cruel y tan duro, como dicen ellos.*

*Recientemente, en el otro Parlamento en el que está dividido nuestro país, en el Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca, EH Bildu presentó…* (MURMULLOS) *Bueno, cada uno tiene el país que quiere o que puede tener. Nuestros dos grupos, Aralar/Na-Bai y Bildu-Nafarroa, que allí formamos la coalición EH-Bildu, presentamos una ponencia precisamente para tratar el tema de absorber todas las competencias en este sentido, porque pensamos que hay otra forma de hacerlo.*

*Ustedes, sin embargo, dicen que sería una injerencia solicitar o decirle al Ministerio del Interior cómo debe gestionar eso, pero es que en el punto anterior usted mismo ha dicho, y ha puesto el ejemplo: si viniera alguien del Estado a decirme cómo tengo que organizar el servicio de extinción y salvamento..., pero es que en el punto anterior usted mismo nos ha dicho que no contemplan ninguna OPE, precisamente porque la normativa básica del Estado –o uno de los motivos– se lo impide. Lo ha dicho usted en el punto anterior o sea que, injerencias, en los dos sentidos y sumisión por parte del UPN a las políticas del Gobierno central.*

*También ha hecho referencia a las ayudas, a ciertos acuerdos que había firmados y que corrían a cargo de los presupuestos de Navarra, y para ello ha hecho referencia al agujero, me ha parecido entender. Digo: no puede ser que esté hablando el señor Consejero del agujero que existe en Navarra. Claro, si es un Gobierno que piensa que es una faena pagar impuestos… Una miembro de su Gobierno ha dicho: es que yo pensaba que era una faena pagar impuestos. Sí, sí, a ciertos negocios muy lucrativos, que pagan mucho, me imagino que porque ganan mucho, porque todo el mundo quisiera pagar un millón y medio de euros al año. Claro, si su Gobierno piensa que es una faena tener que pagar impuestos, ¿cómo vamos a firmar o mantener lo que tenemos firmado para garantizar una vida digna a los reclusos? Porque usted ha dicho que todo lo que ustedes firmen, todas las políticas que lleven ustedes adelante, tiene que beneficiar a la ciudadanía. ¿Quiénes son ciudadanos? ¿Acaso a las personas que están presas se les niega su derecho a ser ciudadanos? ¿Sus familiares no son ciudadanos?*

*Desde luego, nosotros pensamos, y lo vamos a intentar con todas nuestras fuerzas, hoy, mañana, pasado y el año que viene, estemos donde estemos, traer las competencias penitenciarias a Navarra porque entendemos que hay otra forma no tan cruel de tratar estos temas. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Rubio. Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Le voy a hacer alguna pregunta concreta, señor Morrás. ¿Existe acuerdo expreso del Gobierno que recoja esa idea que usted ha dicho de que mientras haya presos de ETA no se tratarán de pedir estas competencias o no existe tal acuerdo? Quisiera que me respondiese.*

*Segundo. Yo creo que, en el tema que se hace el planteamiento, no es la primera vez que estamos discutiendo la actitud del Gobierno de UPN. Sinceramente, no solo es cruel, sino que está lejos de los parámetros democráticos. No se escandalice usted, señor Morrás, o no se haga usted el escandalizado. Es como decir de algunos enfermos incurables que no merecería la pena darles asistencia; eso es lo que ha sido dicho en ocasiones muy crueles por regímenes totalitarios y se parece mucho a lo que hacen ustedes en este tema.*

*Cuando se estaba haciendo esta cárcel y se eligió el sitio en que se iba a hacer, se eligió por razones concretas, por ejemplo, la reinserción, la distancia, todas esas cosas se tuvieron en cuenta. Nosotros creíamos que se pensaba en la población reclusa. El viernes pasado llevaron a un joven de Peralta preso, pero tan ciudadano como usted y con tantos derechos como usted, salvo el de la libertad mientras no se la concedan, y que en algunas cosas le gana usted, además, porque se preocupaba de otros presos cuando me habló, lo llevaron a Cádiz. Le estoy hablando de un preso común. El que se hable de estas personas con esa especie de desdén produce escalofrío. Hay muchísimas personas que tienen más méritos que ustedes y que están presas en este momento.*

*Como usted no ha hablado de reinserción, no sé si en este momento merece la pena que empecemos a hablar de esto, pero voy a acabar con unas frases a las que se ha referido la portavoz del Partido Socialista: nos hablaron de hacinamiento. Es cierto, pero es que es un hacinamiento como si dijéramos que faltan viviendas y están vacías catorce mil. Desgraciadamente, el ejemplo es la realidad. Falta sitio y hay ocho módulos, cada uno de ellos de no sé cuántas habitaciones vacías. Es que pasan frío, pasan hambre. Hablaron de hambre. Nadie les ha desmentido. Y, por lo tanto, preocuparse de estas cuestiones, por supuesto que es de recibo.*

*Yo, sinceramente, como de este tema y de este debate no espero ningún avance, no puedo hacer más que constatar lo que he constatado y preguntarle, concretamente, si existe o no acuerdo que usted conozca, expreso, de no instar la trasferencia de políticas penitenciarias mientras existan presos de ETA.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Señor Villanueva, tiene usted la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Seré breve. Gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones que ha dado el Consejero, sobre todo desde el punto de vista del respeto institucional que ha manifestado. Ciertamente, Navarra no tiene las competencias. Ciertamente también, eso es objeto de un debate que ya hemos tenido en muchas ocasiones en este Parlamento y que seguramente volveremos a repetir a través de iniciativas de distintos grupos y, por lo tanto, en este momento ya volverá este grupo parlamentario y este portavoz a manifestar cuál es su opinión.*

*Yo quiero recordar que este centro penitenciario forma parte de la modernización de las infraestructuras de nuestro país, de España. Quiero recordar que fue, además, el entonces Ministro de Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, quien inició la adjudicación de los trabajos de las obras que condujeron a la finalización y a la construcción del centro penitenciario, un centro penitenciario que cumple con los mayores estándares respecto de los protocolos penitenciarios mundiales, aquí nadie se enorgullece –no está el señor Víctor Rubio– de tener un Código Penal duro ni cruel, yo creo que esas alusiones sobran. En España, tenemos un Estado de derecho y si algo hemos demostrado, por supuesto UPN, pero también el Partido Socialista y el Partido Popular a lo largo de los años, es precisamente el respeto al Estado de derecho.*

*Yo lo que debo decir, señor Zabaleta, yo sí desmiento lo que dice Salhaketa cuando ha venido a este Parlamento. Ha venido en dos ocasiones. En otra, además, creo que tuvimos también algunos letrados que atienden y asisten a los reclusos. Yo sí desmiento lo que dicen, no le doy veracidad, y ya está bien de hacer demagogia porque hemos llegado a escuchar en este Parlamento a representantes de Salhaketa incluso decir que era mejor en el centro penitenciario antiguo. Hasta ahí podíamos llegar. Yo creo que las cosas se llevan a los extremos absurdos. No hay hacinamiento, los módulos funcionan correctamente, están dimensionados respecto de los recursos y de las capacidades actuales, pero funcionan correctamente. Cada tipo de preso tiene su tratamiento correspondiente, por supuesto el ingreso –jóvenes, mujeres–, está todo perfectamente diferenciado y, por lo tanto, lo que se está diciendo en este Parlamento no es cierto y, por supuesto, ni se pasa hambre ni hay frío. Ya está bien de decir lo que no es.*

*Me parece que hay que ser un poco más responsable cuando en sede parlamentaria se dicen determinadas cosas. Y comprendo que una asociación puede venir y decir lo que le parezca, pero yo creo que la responsabilidad de los grupos políticos precisamente debe llevar a no dar pábulo a determinadas cuestiones que se extienden y que tratan únicamente de confundir a la sociedad. No es cier-*

*to que se pase hambre en la cárcel de Pamplona, no es cierto que los reclusos pasen frío y ya es el colmo decir, poco más o menos, que se estaba mejor en el centro penitenciario antiguo, en cuestión de hacinamiento, respecto del actual. Hasta ahí podríamos llegar. Nada más y gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Villanueva. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Vamos a partir de una afirmación absolutamente fundamental: injerencia es informar con carácter de autoridad de algo sobre lo que uno no tiene competencias. Eso es lo que he dicho yo desde un principio. Y si no es competencia mía ni responsabilidad mía, ni del Gobierno de la Comunidad Foral, no vamos a dar respuestas sobre algo de lo que no somos autores, por acción ni por omisión, de algo sobre lo que no tenemos capacidad de trabajo, de lo que no tenemos los datos y que, además, es el mayor y elemental respeto institucional, como yo aquí no informaré del Servicio Navarro de Salud porque es competencia de la Consejera Vera o como aquí yo no informaré, con carácter específico, de las ayudas al guarderío o de planteamientos de los cotos de caza porque no es competencia mía y ese es el mínimo respeto institucional.*

*No tiene nada que ver con que la ley hecha en Madrid sea aplicable porque, entonces, si no, ustedes están permanentemente realizando injerencias en los Ayuntamientos. Cada uno tiene su régimen competencial, no tiene nada que ver y, desde luego, sería injerencia y una falta de cortesía dar una información que no me corresponde dar, y que he podido, quizá, solicitar e interesarme. Pero es que, además, hay otros mecanismos que son los que ustedes y Salhaketa tienen que utilizar: Administración central del Estado, Defensor del Pueblo, porque, si no, ¿para qué nos sirven determinadas circunstancias? No el Consejero de una comunidad que no tiene, y miren que no me importa, a mí, eludir responsabilidades, y no me importa, pero al revés, no eludir responsabilidades y entrar en materias que sean de mi competencia o de la de mi Gobierno y directamente pueda dar respuesta.*

*Señor Nuin, yo creo que puede hacer usted una pregunta realmente… Si había módulo de jóvenes en la cárcel anterior, porque igual le llamaban módulo de jóvenes desde hacía cincuenta años y no había un módulo de jóvenes. Yo le doy una pista, que no es mi centro penitenciario. Lo digo porque a veces se sueltan las cosas con unas facilidades absolutamente tremendas.*

*Le he contestado a por qué no asumimos competencias parciales, pero se lo voy a decir con poca finura de lenguaje empresarial o económico, que es lo que creo que estudió usted: porque cuestan dinero y no vamos a asumir nada que cueste dinero. Cuestan dinero porque no se crean la milonga aquella de que "me das la competencia y me das los recursos". Se lo he dicho más de una vez: cada funcionario que pasa a la Administración foral cuesta más.* (MURMULLOS). *Cuesta dinero, y hoy no estamos dispuestos a destinar recursos adicionales a un servicio que está prestado desde otra Administración porque hay otras prioridades que ustedes mismos marcan.*

*Lo del frío y el hambre: Defensor del Pueblo, Instituciones Penitenciarias, Defensor del Pueblo nacional… Tienen competencia directa para actuar en eso. Yo, francamente, no creo que sea verdad, pero yo no voy a poner la mano en el fuego ni tengo por qué informar respecto de ello.*

*Mire, señor Rubio, hablar, y eso que no lo ha dicho de nuestro partido, pero hablar de que alguno se jacta de que este el sistema más cruel… Mire, cruel es pedirle… Sí, por eso digo que no me siento directamente interpelado, pero que nos lo digan ustedes… Cruel es pedir la libertad de los asesinos, cruel es pedir, como digo, la libertad de quien está condenado por asesinato, cruel es decir: estoy orgulloso de pertenecer a ETA y, además, me enorgullezco y hago mías todas las acciones de los últimos cincuenta años, como ha hecho Jurdan Martitegi anteayer. Eso sí es cruel. Cruel es recibir con honores a alguien que, por mucho que haya cumplido su pena, ha matado a personas, y me da igual que sea de ETA o de no ETA. Eso es cruel, realmente.*

*Y miren, ¿que es una faena pagar impuestos? No distorsione la realidad porque sabemos lo que se dijo en todos y cada uno de los puntos.*

*Señor Zabaleta, ¿usted se cree que le vamos a mandar aquí…? Mire, el grupo Bildu y el grupo socialista solicitan la relación de acuerdos que se toman en el Gobierno. ¿Se imagina qué cachondeo que mandásemos acuerdo de que no vamos a hacer esto, acuerdo de que no vamos a hacer lo otro, acuerdo de que no vamos a pedir esto, acuerdo de que no vamos a pedir lo otro, acuerdo de que no vamos a tomar acuerdo? Pero ¿cómo vamos a tomar un acuerdo sobre un hecho negativo con carácter general? Por Dios. Aquí estamos expresando posiciones políticas continuamente. ¿Cómo vamos a tomar acuerdos? El acuerdo de que no pediremos la competencia de buceo, como nos explicaba el otro día el exconsejero. Por Dios, ¿qué acuerdos son esos? Lo que trabajan los Gobiernos y las Administraciones es en propositivo, en positivo, no de lo que no vamos a hacer. Entonces sí que seriamos un Gobierno que tendría cientos y miles de acuerdos todas las semanas. La política es bastante más seria que todo eso.*

*Nos ha dicho que estamos lejos de los parámetros democráticos. Fenomenal. Una. Ha dicho con desprecio y falta de respeto personal, ha puesto en juicio, que no sé a qué viene, mis circunstancias morales frente a las de no sé qué preso, porque no ha hablado de mi gestión política ni de mi capacidad personal. Repase usted lo que ha dicho porque igual ha pasado unas cuantas líneas, porque aquí de la moralidad de cada una de sus señorías, no solemos hablar, pero es que, de verdad, lo de ser político en esta tierra y en algunos partidos es el tiro al blanco y estaremos y seguiremos estando, pero repase lo que ha dicho con desprecio: un preso que será mejor que usted porque se dedica a no sé qué. ¿Usted qué sabe a qué me dedico yo en mi tiempo libre en las ONG, si hago caridad, no hago caridad, solidaridad, a quién atiendo, si tengo cinco hijos, si soy una persona moral? Se ha pasado mucho con eso porque no le hacía ni puñetera falta.*

*Aquí están ustedes para pedirnos cuentas políticas, para pedirnos cuentas de gestión, pero ya las morales… Pero, bueno, todos los días aprendemos algo en este Parlamento. No pasa nada, pero, como le dije la última vez que nos enfrentamos dialécticamente en el Pleno, no tenga la mandíbula de cristal si empezamos nosotros los juicios morales personales a partir de ahora. Se abre la veda. Espero que no. Espero, sinceramente, que se lo piense y que rectifique. Creo que no ha estado acertado. Discúlpeme, es mi opinión, puede ser discutible, pero enjuiciar moralmente, estableciendo la comparación con no sé qué –con todos mis respetos– ciudadano preso, preventivo, lo que sea, que gozará de todos mis respetos, de la presunción de inocencia y de todo ese tipo de cosas. Piénselo. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted, señor Consejero. No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 48 MINUTOS.)